



# **PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

## **LXXVI LEGISLATURA**

### **DIARIO DE LOS DEBATES**

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

<b>PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2  SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO	MARTES  14 DE FEBRERO DE 2023	SESIÓN No. 169  ORDINARIA

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL **DÍA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO ADAME DORIA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, RAÚL LOZANO CABALLERO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS VÍA PLATAFORMA DIGITAL:** JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ.

**DIPUTADO AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD:** HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 31 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 5 VÍA PLATAFORMA DIGITAL, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. DANDO UN TOTAL DE 36 LEGISLADORES. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA; Y DE MANERA PRESENCIAL, LA DIPUTADA ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. CARLOS CRUZ ARZATE, TITULAR DE UNIDAD DE PROSPECTIVA, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 595 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. FERNANDO ANTONIO GARZA SALINAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COLOCAR TOPES Y BOLLAS EN LA AVE. PABLO HERNÁNDEZ SIN NÚMERO, DE LA COLONIA FERROCARRILERA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, YA QUE

**SE ENCUENTRA LA PRIMARIA FACUNDO VILLARREAL M. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE DETENGAN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO HABITACIONAL DENOMINADO “SAN JEMO 360”, ASÍ COMO SE INFORME A LOS VECINOS DE LA COLONIA DE SAN JERÓNIMO, CUÁL FUE EL MOTIVO POR EL QUE SE LEVANTÓ LA SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS, Y SE INVESTIGUE SI CON LOS TRABAJOS DE DESMONTE Y CORTE EN EL CERRO DE LAS ÁGUILAS, NO SE CAUSARON AFECTACIONES AMBIENTALES EN DICHA ÁREA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE LA CADUCIDAD DE LAS INICIATIVAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE LA CADUCIDAD DE LAS INICIATIVAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 104 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE EXENTAR DEL PAGO DE ESTACIONAMIENTO PÚBLICO A QUIENES ACUDAN A REALIZAR TRÁMITES OFICIALES, PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL**

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

7. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, HERNÁN SALINAS WOLBERG Y SYLVIA YANETH LÓPEZ ELIZONDO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN DENUNCIA DE JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DE LA LIC. NORMA LETICIA PLATAS GÓMEZ, COMO MAGISTRADA DE LA SEGUNDA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCOMIENDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, BUEN DÍA. NADA MÁS PARA SOLICITAR QUE ME PUEDAN REMITIR COPIA DEL EXPEDIENTE, POR FAVOR. GRACIAS.”

C. PRESIDENTE: “ASÍ SERÁ.”

**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

8. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN, DE MANERA PRESENCIAL, LOS DIPUTADOS EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA Y TABITA ORTÍZ HERNÁNDEZ.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **15057-15978-15991-15992/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16282/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PROCEDIÓ EL C. DIP. **FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN:

I.- EN FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15057/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE CREAR LA UNIDAD DE GENERO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

II.- EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15978/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C DIP. JESSICA ELODIA MARTINEZ MARTINEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACION NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEON, EN TORNO A LA CREACION DE UN ORGANO DE SOPORTE TECNICO EN EL CONGRESO, DENOMINADO UNIDAD DE GENERO.

III.- EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15991/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 39, 47 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VIII BIS DENOMINADO DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGEZO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV.- EN FECHA 01 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **15992/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE PODER LEGISLATIVO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECER UNA UNIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**DECRETO: PRIMERO.** - SE REFORMA EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I EN EL ARTÍCULO 79; LAS FRACCIONES II, III Y IV DEL ARTÍCULO 80 Y 81; SE ADICIONA UN INCISO E) EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 50; UN INCISO E) EN LA FRACCIÓN I EN EL ARTÍCULO 89, UNA FRACCIÓN V EN EL ARTÍCULO 80; TODOS LOS ANTERIORES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ART. 50.- .....

I. ....

II. ....

A) A D) .....

**E) UNIDAD DE GÉNERO**

**ARTÍCULO 79.** .....

I. ....

A) AL C) .....

D).....

EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE CONTRALORÍA SE REALIZARÁ POR EL PLENO A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y SE DEBERÁN REUNIR LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN PARA LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO, SALVO LOS ESPECÍFICOS PARA DETERMINADO CARGO;

**E) DE LA UNIDAD DE GÉNERO: INSTANCIA TÉCNICA RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE AVANZAR EN LA IGUALDAD SUSTANTIVA.**

II. ....

A) AL D) .....

**ARTÍCULO 80.** .....

I. ....

- II. LA PERSONA TITULAR DE TESORERÍA: INFORMES TRIMESTRALES Y EL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL QUE SE PRESENTARAN A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y AL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN EN SUS RESPECTIVAS SESIONES;
- III. LOS TITULARES DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE LOS ÓRGANOS DE APOYO: INFORMES DE ACTIVIDADES QUE DEBERÁN RENDIRSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES AL INICIO Y AL TÉRMINO DE CADA PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, Y LOS CUALES SE PRESENTARÁN ANTE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO Y EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN. LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECIBIRÁN COPIA DE LOS INFORMES QUE RINDA EL TITULAR DEL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS;
- IV. LA PERSONA TITULAR DE LA CONTRALORÍA; INFORME SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD QUE HAYA INICIADO O SUSTANCIADO DERIVADO DE LAS VIOLACIONES A LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA, POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CONGRESO, ASÍ COMO DAR SEGUIMIENTO A LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, FISCAL Y DE INTERÉS QUE OBLIGA LA LEY; Y
- V. LA TITULAR DE LA UNIDAD DE GÉNERO; INFORMAR ANUALMENTE DE LA EVALUACIÓN PERIÓDICA PARA DAR CUENTA DE RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS EJECUTADAS POR EL CONGRESO EN EL CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

ARTÍCULO 81. PARA SER TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR, TESORERÍA, CONTRALORÍA INTERNA, **UNIDAD DE GENERO** O CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL CONGRESO, SE REQUIERE:

I A LA IV. ....

SEGUNDO. SE ADICIONA UN ARTÍCULO 71 BIS AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

**TÍTULO CUARTO. DE LOS ORGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO.**  
**CAPÍTULO IX. DE LA UNIDAD DE GÉNERO.**

ARTÍCULO 71 BIS. LA UNIDAD DE GÉNERO TIENE LA RESPONSABILIDAD DE PROMOVER LA CULTURA DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES, ASIMISMO, INSTITUCIONALIZAR Y LOGRAR UNA EFECTIVA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I. COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
- II. GENERAR DIAGNÓSTICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO QUE SE PRESENTAN EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL CONGRESO.
- III. DIRIGIR Y COORDINAR LA FORMULACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO EVALUACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ESTABLECIENDO EN SU CASO, ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A ACELERAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA.
- IV. CONCERTAR ACUERDOS CON LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO RESPONSABLES EN EL CONGRESO PARA EJECUTAR LAS POLÍTICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS DE COMPETENCIA ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- V. COADYUVAR CON LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y DE APOYO RESPONSABLES EN EL CONGRESO PARA PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DE SU COMPETENCIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- VI. ACTUAR COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA DEL CONGRESO EN MATERIA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE MUJERES Y HOMBRE CUANDO ASÍ LO REQUIERAN.
- VII. EMITIR INFORMES DE EVALUACIÓN PERIÓDICA PARA DAR CUENTA DE RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS EJECUTADAS POR EL CONGRESO EN CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.
- VIII. DIVULGAR AL INTERIOR DEL CONGRESO LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y SU TRANSVERSALIZACIÓN.
- IX. CONTRIBUIR DE FORMA PERMANENTE EN LA FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DEL PERSONAL DE TODOS LOS NIVELES EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.
- X. LA DEMÁS QUE SE ACUERDEN PARA IMPULSAR LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CONGRESO.

**TRANSITORIOS:** PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. SEGUNDO. - LA UNIDAD DE GÉNERO DEBERÁ INSTALARSE A MÁS TARDAR TREINTA DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DECRETO. TERCERO. - ANUALMENTE SE ASIGNARÁ UNA PARTIDA ESPECÍFICA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LA UNIDAD DE GÉNERO CUMPLA SUS FUNCIONES.” FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

**LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

AL NO EXISTIR RESERVA ALGUNA, Y EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL CONTENIDO ÍNTEGRA**, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES AGRADECER AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN AVANZAR ESTE TEMA TAN IMPORTANTE PARA EL CONGRESO DE NUESTRO ESTADO. ALGUNOS OTROS PODERES YA CONTABAN CON UNIDAD DE GÉNERO Y EL PODER LEGISLATIVO ERA EL QUE ESTABA PENDIENTE DE PODER CONCRETAR ESTA UNIDAD DE GÉNERO QUE VA A AYUDAR MUCHO PARA ESTABLECER METAS Y, SOBRE TODO, PARA DAR SEGUIMIENTO A ESAS METAS Y PODER MEJORAR EL SISTEMA QUE TENEMOS INTERNO, QUIZÁS, A LO MEJOR, PUDIÉRAMOS ENCONTRAR ALGUNAS DIFERENCIAS EN SALARIOS O ALGUNAS DIFERENCIAS EN CATEGORÍAS O ALGO, NO SÉ, NO QUISIERA AVENTURARME A

DECIR QUÉ ES LO QUE NOS FALTA O NO; PERO ESTA UNIDAD DE GÉNERO NOS VA A PERMITIR CONOCERLO Y, SOBRE TODO, ESTA UNIDAD DE GÉNERO VA A SER NEUTRAL Y NOS VA A PODER DECIR QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO EN CADA UNO DE LOS ESPACIOS. CUANDO YO ESTABA COMO PRESIDENTA DE IGUALDAD, EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES ME SOLICITABA QUE YO HICIERA ALGUNOS CUESTIONARIOS EN CADA ÁREA DEL CONGRESO, PERO YO NO PODÍA PORQUE OBVIAMENTE TENGO UNA MILITANCIA Y PODRÍA VERSE SESGADOS LOS RESULTADOS DE ESAS ENCUESTAS; ENTONCES, LO CORRECTO ES QUE EXISTA ESTA UNIDAD DE GÉNERO QUE LE DÉ SERVICIO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y ADEMÁS QUE PROTEJA TODOS LOS DERECHOS DE TODAS LAS TRABAJADORAS Y DE TODOS LOS TRABAJADORES EN GENERAL, SIN QUE EXISTAN ESTOS SESGOS QUE PUDIERAN AFECTAR O ALEJARNOS INCLUSO MÁS DE LA META QUE QUEREMOS, QUE ES QUE HAYA IGUALDAD ENTRE TODAS Y TODOS LOS TRABAJADORES DE ESTE CONGRESO Y, SOBRE TODO, QUE PODAMOS CONOCER MÁS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, QUE PODAMOS ENTENDER LO VALIOSO QUE ES ACERCARNOS MÁS Y PODER IMPLEMENTARLO DESPUÉS EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. CREO QUE ESTA UNIDAD DE GÉNERO DE VERDAD VA A SER UN ANTES Y UN DESPUÉS Y, SOBRE TODO, PORQUE ESTO VA A QUEDAR PARA LAS SIGUIENTES LEGISLATURAS. Y, BUENO, PUES ESTOY MUY CONTENTA Y MUCHAS GRACIAS AL PRESIDENTE. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. SUBIMOS A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE NOS SOMETE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A FIN DE CREAR EN ESTE PODER LEGISLATIVO UN ÓRGANO DE SOPORTE TÉCNICO QUE SE DENOMINARÁ “UNIDAD DE GÉNERO”; DICHA UNIDAD SE ENCARGARÁ DE INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODAS LAS ACTIVIDADES, ÁREAS Y DECISIONES DE ESTA SOBERANÍA; A SU VEZ, TIENE COMO MISIÓN TRANSFORMAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL FOMENTANDO NUEVAS FORMAS DE RELACIONARSE ENTRE LA PLANTILLA LABORAL QUE AQUÍ SE DESARROLLA, CONSIDERANDO LAS DIFERENCIAS Y DIVERSIDAD DE REALIDADES QUE VIVEN LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE PRESTAN SU TALENTO A ESTE CONGRESO. ALGUNAS DE LAS FACULTADES DE DICHA UNIDAD SERÁ PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POR CUALQUIER MOTIVO, EN ESPECIAL, AQUELLA QUE SE EJERZA CONTRA LAS MUJERES; ACTUAR COMO ÓRGANO DE CONSULTA Y ASESORÍA DEL CONGRESO EN MATERIA DE EQUIDAD E IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE

MUJERES Y HOMBRES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN. ADEMÁS, PODRÁ EMITIR INFORMES DE EVALUACIÓN PERIÓDICA PARA DAR CUENTA DE RESULTADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS EJECUTADAS POR EL CONGRESO E INCUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. SIN DUDA, CON LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, ES UN GRAN AVANCE PARA MODIFICAR NUESTRO ORDENAMIENTO INTERIOR CON LA CREACIÓN DE UNA NUEVA UNIDAD QUE AYUDE A CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES QUE GOZA LA CIUDADANÍA Y ES NUESTRA RESPONSABILIDAD GARANTIZARLO. POR LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO CUATRO DE NUESTRA CARTA MAGNA, ESTABLECE QUE LA MUJER Y EL HOMBRE SON IGUALES ANTE LA LEY. POR LO CUAL DEBEMOS HACER LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES NECESARIOS PARA GARANTIZAR ESTA IGUALDAD SUSTANTIVA, DE ESTA MANERA EL DICTAMEN A DISCUSIÓN PREVÉ LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO, INSTANCIA TÉCNICA RESPONSABLE DE INSTITUCIONALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DENTRO DE ESTA SOBERANÍA. CON EL FIN DE AVANZAR EN LA IGUALDAD SUSTANTIVA, ENTRE SUS ATRIBUCIONES ENCONTRAMOS EL COORDINAR LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE ESTE LEGISLATIVO. POR OTRO LADO, SE ESTABLECE QUE DEBE GENERAR DIAGNÓSTICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE PERMITAN IDENTIFICAR LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD DE GÉNERO QUE SE PRESENTEN EN LA CULTURA ORGANIZACIONAL DEL CONGRESO, Y DIRIGIR Y COORDINAR LA FORMULACIÓN, OPERACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR ASÍ LAS CONDICIONES LABORALES ENTRE MUJERES Y HOMBRES, ESTABLECIENDO EN SU CASO, ACCIONES AFIRMATIVAS TENDIENTES A CELEBRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA. REAFIRMANDO NUESTRO COMPROMISO CON LA IGUALDAD ANTE HOMBRES Y MUJERES, ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MANIFESTAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN E INVITAMOS A TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO, PARA COMBATIR LA DESIGUALDAD Y GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SUMARME A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN, POR EL CUAL SE CREA LA UNIDAD DE GÉNERO AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO. LA PRESENTE INICIATIVA REFLEJA LA EXIGENCIA SOCIAL DE MILES DE MUJERES QUE HEMOS TENIDO QUE SALIR A LAS CALLES OCUPANDO LOS ESPACIOS DE PODER Y QUE HOY 21 MUJERES ESTAMOS EN ESTE RECINTO, Y UTILIZARLOS PARA DEMANDAR LA OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS QUE HEMOS CONQUISTADO, INCLUSO, A GOLPE DE SENTENCIAS; EXIGENCIAS DE LAS CUALES NADIE, INCLUIDO ESTE RECINTO LEGISLATIVO, ESTÁ EXENTO DE CUMPLIR Y OBSERVAR. ES POR LO ANTERIOR, QUE PREOCUPADOS POR LA REALIDAD, MI COMPAÑERO DIPUTADO COORDINADOR DE LA BANCADA, EL DIPUTADO EDUARDO GAONA Y UNA SERVIDORA, ASÍ COMO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO; EL PASADO AÑO, EN FEBRERO, PRESENTAMOS Y PROPUSIMOS ESTA INICIATIVA CON LA NECESIDAD DE CONTAR CON ESTE ORGANISMO TAN NECESARIO PARA GARANTIZAR UNA PERSPECTIVA ESPECIALIZADA AL INTERIOR DE ESTE CONGRESO. HAY QUE DECIRLO, CONTAMOS CON UN REZAGO EN TEMAS DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PUES 16 DE LOS 32 PODERES LEGISLATIVOS YA CUENTAN CON UNA UNIDAD DE GÉNERO; NO ES TARDE, HAY QUE EMPEZARLO, Y POR ESO ESTAMOS PIDIENDO SU VOTO A FAVOR DE ESTA INICIATIVA. ESTA UNIDAD DE GÉNERO PERMITIRÁ LA FORMULACIÓN, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS AGENDAS DEL PODER LEGISLATIVO; ADEMÁS DE DESARROLLAR PROCESOS DE CAPACITACIÓN SOBRE GÉNERO, CONFIAMOS EN QUE ÉSTA SERÁ DE UTILIDAD PARA TODAS Y TODOS, ESPECIALMENTE PARA AQUELLOS QUE AÚN SIGUEN MENOSPRECIANDO, OBSTACULIZANDO O ANULANDO EL RECONOCIMIENTO O EJERCICIO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES EN ESTE RECINTO. EN EL PASADO MES DE DICIEMBRE Y ENERO, Y EN EL RECESO LEGISLATIVO DEL MES DE MAYO Y JUNIO, EL COORDINADOR DEL PAN, EN ESTE MISMO RECINTO, ME HA GRITADO DENTRO DE ESTE RECINTO. EL PASADO VIERNES, EL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN MENOSPRECIÓ A MI COMPAÑERA DIPUTADA IRAÍS CON LLAMARLA ACTUARIA; A LA DIPUTADA IRAÍS REYES, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, QUIEN ES LEGISLADOR DEL PAN, LA LLAMÓ ACTUARIA. CREO QUE ES MUY NECESARIO ESTA UNIDAD DE GÉNERO, Y, SOBRE TODO, EJERCERLA. YO PRESENTÉ UNA DENUNCIA CONTRA EL COORDINADOR DE ACCIÓN NACIONAL POR ESE MISMO DESPRECIO EN EL QUE HEMOS SIDO OBJETO LAS DIPUTADAS LEGISLADORAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, AL LLAMARNOS DE UNA MANERA DE DESPRECIO “NIÑAS”; Y LO VUELVO A REPETIR, EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN LLAMÓ ACTUARIA A MI COMPAÑERA DIPUTADA IRAÍS REYES. CREO QUE ES MUY NECESARIO QUE ESTA UNIDAD DE GÉNERO, Y, SOBRE TODO, TENGAMOS QUE ESTAR TRABAJANDO EN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO ¿NO? ENTONCES, EL RETO AHORA SERÁ OBSERVAR Y VIGILAR QUE ESTA UNIDAD CUMPLA SU FUNCIÓN, DE NADA CASO TENDRÍA TENERLA SI NO SE CUMPLE ESTA FUNCIÓN, SOBRE TODO PARA HACER VISIBLE LA SITUACIÓN QUE HOY VIVIMOS ALGUNAS DIPUTADAS DE ESTE RECINTO Y QUE ESPECIALMENTE POR DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NOS HAN MENOSPRECIADO Y NOS HAN GRITADO; AHÍ ESTÁN LAS DENUNCIAS, ES TIEMPO QUE CONTRALORÍA SE PONGA A TRABAJAR TAMBIÉN. POR ELLO ES QUE ME CONGRATULO QUE EL DÍA DE HOY ESTEMOS EN LA DISCUSIÓN DE UN TEMA TAN IMPORTANTE Y TRASCENDENTE PARA LA HISTORIA DE ESTE CONGRESO, Y AL FIN SE TOMEN ACCIONES CONCRETAS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE CADA UNA DE LAS MUJERES QUE FORMAMOS PARTE DE ESTE LEGISLATIVO. YO COMO PSICÓLOGA, LA PERSONALIDAD DEL SER HUMANO ES UNA FORMACIÓN DE CERO A SEIS AÑOS; NUNCA ES TARDE PARA QUE ESTAS CONDUCTAS MISÓGINAS PUEDAN SER UN CAMBIO. YO CREO QUE ESTA UNIDAD DE GÉNERO SERÁ MUY BENEFICIADA, PUES PARA COMPAÑEROS DE ESTE RECINTO QUE VIVIMOS CONSTANTEMENTE UNA VIOLENCIA POLÍTICA POR RAZÓN DE GÉNERO, Y, SOBRE TODO, QUE NOS HAN MENOSPRECIADO DENTRO DE ESTE RECINTO Y DENTRO DE LAS COMISIONES. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BIEN, PUES NADA MÁS PARA MANIFESTARME. CREO QUE ES UN BUEN DICTAMEN EL QUE SE VA A VOTAR EL DÍA DE HOY, ES UN DICTAMEN DONDE PARTICIPAMOS VARIAS FUERZAS POLÍTICAS AQUÍ DENTRO DEL CONGRESO; PERO, SOBRE TODO, ES UN DICTAMEN QUE AYUDA A QUE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO SEA INCLUIDA EN TODOS LOS TRABAJOS, EN TODA LA OPERACIÓN DE ESTE CONGRESO. POR ESO CELEBRO QUE EL DÍA DE HOY PODAMOS ESTAR

VOTANDO QUE SE CREE AQUÍ DENTRO DEL CONGRESO LA UNIDAD DE GÉNERO. NOSOTROS COMO GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN PARTICULAR LA DIPUTADA NORMA BENÍTEZ Y SU SERVIDOR, DESDE HACE YA CASI UN AÑO, EN FEBRERO DE 2022, COMENZAMOS INTERPONIENDO ESTA INICIATIVA, LO CUAL NOS DA MUCHO GUSTO QUE OTRAS DIPUTADAS, QUE OTROS DIPUTADOS TAMBIÉN SE HAYAN UNIDO A ESTE TRABAJO Y QUE LA COMISIÓN HAYA DICTAMINADO A FAVOR, QUE HOY SE NOS PRESENTE AQUÍ EN EL CONGRESO, PORQUE REALMENTE EL NUEVO LEÓN COMO UN ESTADO PUXANTE, NUEVO LEÓN COMO UN ESTADO QUE VA DE FREnte TAMBIÉN TIENE QUE ESTAR AL FREnte EN TEMAS DE PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CONTAR CON LOS MECANISMOS, CONTAR CON LOS DEPARTAMENTOS QUE SON NECESARIOS PARA QUE ESTO SE LLEVE A CABO; YA LOS TENÍAN, INCLUSIVE, ALGUNOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, COMO COAHUILA CUANDO LO ESTUDIAMOS; Y PUES SÍ ERA NECESARIO QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN CONTÁRAMOS CON ESTA UNIDAD, QUE EL DÍA DE HOY, INVITO A TODOS QUE SE SUMEN, QUE VOTEN A FAVOR DE LA PROPUESTA Y FELICITAR A QUIENES FUERON PARTE DE ESTE GRAN TRABAJO, Y EN PARTICULAR A MI COMPAÑERA, LA DIPUTADA NORMA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POR INTEGRAR DE ESTA MANERA EL DICTAMEN. ES CUANTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS, EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 15057-15978-15991-15992/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16282/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS**, EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16282/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL LISTADO Y EXPEDIENTE DEL CANDIDATO A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 303 APROBADO POR ÉSTA SOBERANÍA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022. **ACUERDO. PRIMERO.** -SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A 03-TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE ASPIREN A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIDA POR EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL ACUERDO NO. 303, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022. **SEGUNDO.** - SE DEJAN A SALVO LOS DERECHOS DE LA PERSONA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DECLARADA DESIERTA EN EL PRESENTE ACUERDO, PARA EFECTOS DE QUE VUELVAN A PARTICIPAR EN LOS TÉRMINOS QUE

DISPONGA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA PÚBLICA. **TERCERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN: **CONVOCA.** A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE RECONOCIDO TRABAJO E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, DENTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS A PRESENTAR PROPUESTAS PARA SELECCIONAR A 03-TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES QUE ASPIREN A INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, DESIGNE, LOS 03-TRES CARGOS HONORÍFICOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y BAJO LAS SIGUIENTES: **BASES. PRIMERA.** -LOS ASPIRANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER NEOLEONÉS POR NACIMIENTO O VECINDAD Y ESTAR EN PLENO GOCE Y EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES.
2. CONTAR CON IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
3. CONTAR CON EXPERIENCIA VERIFICABLE EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR.
4. GOZAR DE BUENA REPUTACIÓN Y NO HABER SIDO CONDENADO(A) POR ALGÚN DELITO DOLOSO.
5. NO HABER SIDO REGISTRADO COMO CANDIDATO(A), NI HABER DESEMPEÑADO CARGO ALGUNO DE ELECCIÓN POPULAR, DURANTE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS PREVIOS A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA.

**SEGUNDA.** -CON EL OBJETO DE QUE SE PROCEDA A LA COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA BASE PRIMERA, SE DEBERÁN ACOMPAÑAR A LAS PROPUESTAS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE RESIDENCIA EXPEDIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE;
2. COPIA SIMPLE DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR, COTEJADA CON SU ORIGINAL POR LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO;
3. CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES DEL ASPIRANTE, EXPEDIDA POR LA COMISARÍA GENERAL DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, CUYA ANTIGÜEDAD NO EXCEDA DE SESENTA DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD;

4. CURRICULUM VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA Y EN VERSIÓN PRIVADA, SEÑALANDO DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
5. CONSTANCIA RUBRICADA POR EL PRESIDENTE, DIRECTOR GENERAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN POSTULANTE, DONDE SE MANIFIESTE LA INTENCIÓN DE PROPOSER AL CANDIDATO;
6. DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE COMPRUEBEN LO ESTABLECIDO POR EL PUNTO 3 DE LA BASE PRIMERA;
7. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL SEÑALE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA BASE PRIMERA DE ESTA CONVOCATORIA; Y
8. CARTA FIRMADA POR EL ASPIRANTE PROPUESTO EN DONDE MANIFIESTE SU VOLUNTAD EXPRESA DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, ACEPTA LOS TÉRMINOS DEL AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL QUE COMPLETAN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN A LAS BASES, PROCEDIMIENTOS Y DELIBERACIONES DE LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**TERCERA.** - LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS EN FORMATOS FÍSICOS, CON COPIA PARA ACUSE, Y EN DIGITALES EN DISPOSITIVO USB Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ, DEL **15-QUINCE DE FEBRERO AL 08-OCHO DE MARZO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS**, LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN SE RECIBIRÁN DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 16:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITUADO EN MATAMOROS NO. 555 OTE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.
2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, Y QUE ESTOS SEAN TURNADOS A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, ESTA PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, PARA DETERMINAR CUÁLES DE ÉSTAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ A LA PERSONA ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE, EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN QUE CONTENGA EL APERCIBIMIENTO, DÉ CUMPLIMENTO AL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE HAYA DADO EL CUMPLIMENTO RESPECTIVO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD.

3. DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS POR LOS ASPIRANTES, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES, EL DESAHOGO DE LAS ENTREVISTAS Y LA EVALUACIÓN DE LOS PERFILES CONSIDERANDO SU EXPERIENCIA ACADÉMICA, TRAYECTORIA PROFESIONAL, DESEMPEÑO EN LA ENTREVISTA, TESTIMONIOS, PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES EN MATERIA DE VIOLENCIA FAMILIAR, ENTRE OTRAS CUALIDADES.
4. EN UNA SESIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS DEBERÁ PONER A CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, QUE CONTENGA LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES EN EL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO. UNA VEZ APROBADO, ESTE DICTAMEN DEBERÁ SER ENVIADO AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.
5. EL PLENO DEL CONGRESO UNA VEZ QUE HAYA RECIBIDO EL DICTAMEN, PROCEDERÁ A LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL MISMO QUE CONTIENE LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA. UNA VEZ APROBADA LA LISTA DE ASPIRANTES, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR 3 OPCIONES DE LA LISTA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, REQUIRIÉNDOSE PARA EL NOMBRAMIENTO DE CADA INTEGRANTE EL VOTO DE AL MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CUARTA.-** SI DERIVADO DEL ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA A LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE, EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCESO SE COMPROBARA ALGUNA FALTA A LA VERDAD, YA SEA AFIRMANDO, OCULTANDO O DESVIRTUANDO LA EXISTENCIA DE ALGÚN HECHO O SITUACIÓN PERSONAL DEL ASPIRANTE O CANDIDATO A OCUPAR EL CARGO DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE REFIERA A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE PROCEDERÁ DE INMEDIATO A DESECHAR LA CANDIDATURA.

**QUINTA.-** LOS CASOS NO PREVISTOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN RESUELtos POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

**TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN.

**SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE H. CONGRESO DEL

ESTADO, PARA QUE PROCEDA A SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, REDES SOCIALES OFICIALES Y EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME RESPECTO A LA PRESENTE CONVOCATORIA DIRIGIDA A ORGANIZACIONES SOCIALES Y CIVILES, A FIN DE INTEGRAR TRES REPRESENTANTES AL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA INTEGRACIÓN SE HACE POR LA REFORMA QUE SE REALIZÓ A LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR, LA BANCADA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL FUE PROMOVENTE DE DICHA INICIATIVA. HOY VEMOS QUE EN NUESTRO ESTADO URGEN ESTRATEGIAS, PROGRAMAS, PERO SOBRE TODO IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PARA TODAS LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, DONDE, LAMENTABLEMENTE, LA VIOLENCIA EN GENERAL HA IDO EN INCREMENTO EN ESTE AÑO. DESGRACIADAMENTE VEMOS NULO INTERÉS POR PARTE DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR COMBATIR ESTA CRISIS DE VIOLENCIA QUE NOS ESTÁ AZOTANDO A TODOS LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE LA CONVOCATORIA ANTERIOR SE TUVO QUE DECLARAR DESIERTA, PERO NO SIGNIFICA QUE NO SEA IMPORTANTE, POR ESO CON ESTA NUEVA CONVOCATORIA DEBEMOS DE DARLE MAYOR DIFUSIÓN PARA QUE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES ESTÉN ENTERADAS Y ASÍ PUEDAN PARTICIPAR PROponiendo A LOS REPRESENTANTES DE ESTE CONSEJO QUE ES MUY IMPORTANTE PARA NUEVO LEÓN. ES POR LO ANTERIOR QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SÍ, YO CREO QUE ES MUY IMPORTANTE, SOBRE TODO, PORQUE ES SEGUNDA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR ESTE ÓRGANO CONSULTIVO Y, AQUÍ ME GUSTARÍA QUE TAMBIÉN HUBIERA LA INTENCIÓN POR PARTE DEL PLENO DE ESTE CONGRESO, Y A TRAVÉS DE USTED PRESIDENTE, PARA QUE SE LE DÉ LA MÁXIMA DIFUSIÓN A ESTA CONVOCATORIA. CREO QUE ÚLTIMAMENTE SE HAN DIFUNDIDO EN PERIÓDICOS LOCALES, PERIÓDICOS DE LA LOCALIDAD, PLANAS COMPLETAS SOBRE CONVOCATORIAS O INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO DE ESTAS COMISIONES O DE ESTE PLENO; Y CREO QUE, NO SÉ SI TENGAN UNA FINALIDAD OBJETIVA Y CLARA HACIA DÓNDE VA TODA ESTA INFORMACIÓN, PERO CREO QUE ESTE TEMA EN ESPECÍFICO SÍ LO REQUIERE, ES IMPORTANTE INVITAR A TODA LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE PUEDA ESTAR INFORMADA DE ESTA NUEVA CONVOCATORIA Y QUE TENGA LA OPORTUNIDAD DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MARCAN Y QUE PUEDAN INTEGRAR ESTE ÓRGANO. ENTONCES, INVITO A QUE, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DE ESTA MESA DIRECTIVA, SE DEN INSTRUCCIONES O SE GIREN LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS PARA QUE SE LE DÉ MÁXIMA DIFUSIÓN A ESTA CONVOCATORIA EN ESPECÍFICO. ES CUANTO.”

C. PRESIDENTE: “GRACIAS, DIPUTADA. NOS DAMOS POR ENTERADO Y TOMAMOS CARTAS EN EL ASUNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6

VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16282/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL H. CUERPO CONSULAR DE NUEVO LEÓN, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA: LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64, 66 FRACCIÓN III Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, TIENE A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE: **ACUERDO: PRIMERO.-** SE APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL HONORABLE CUERPO CONSULAR DE NUEVO LEÓN, TENIENDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- GESTIONAR A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL LAS GESTIONES DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES.
- CONVOCAR A LAS REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO, QUE ESTIME PERTINENTES ENTRE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL H. CUERPO CONSULAR DE NUEVO LEÓN.
- FIRMAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CARTAS DE INTENCIÓN, QUE ABONEN AL OBJETIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENTRE AMBOS CUERPOS COLEGIADOS, O BIEN DE MANERA PARTICULAR CON UNO O MÁS CÓNSULES.
- FIRMAR DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CONVENIOS DE COLABORACIÓN, QUE ABONEN AL OBJETIVO DE COMISIÓN ESPECIAL ENTRE AMBOS CUERPOS COLEGIADOS, O BIEN DE MANERA PARTICULAR CON UNO O MÁS CÓNSULES.

- PRESENTAR AL PLENO DEL CONGRESO INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y SOLICITUDES QUE ABONEN AL OBJETIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL.

**SEGUNDO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL HONORABLE CUERPO CONSULAR DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**

<b>COMISIÓN ESPECIAL PARA FORTALECER LOS LAZOS DE AMISTAD ENTRE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL H. CUERPO CONSULAR DE NUEVO LEÓN</b>	
<b>PRESIDENTA:</b>	<b>DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA</b>
<b>VICEPRESIDENTE:</b>	<b>DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL</b>
<b>SECRETARIA:</b>	<b>DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNANDEZ SEPULVEDA</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>DIP. WALDO FERNANDEZ GONZALEZ</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCIA</b>
<b>VOCAL:</b>	<b>DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ</b>

**TRANSITORIOS: ÚNICO.** - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EN EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN EN EL PLENO.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

NO HABIENDO QUIEN DESEEN PARTICIPAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CREAR LAZOS CON LOS CUERPOS CONSULARES.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APLICABLES.*”

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 40 VOTOS, LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA CREAR LAZOS CON LOS CUERPOS CONSULARES.**”

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, QUIEN PROCEDIÓ A LEER EL PROYECTO DE ACUERDO PARA LA **DESIGNACIÓN DE 3 REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CREADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL 1% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL PROYECTO DE ACUERDO. - **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE.** CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE DEL PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO TIENE A BIEN PROPONER PARA SU APROBACIÓN ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO **APRUEBA**, LA DESIGNACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CREADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL 1% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS. **TRANSITORIOS: ÚNICO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **LO ACUERDAN Y FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO,** CON EXCEPCIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES ES LAMENTABLE QUE NO SE CUMPLAN LOS ACUERDOS. ES LAMENTABLE QUE LO QUE HABLAMOS EN UNA COMISIÓN TAN IMPORTANTE COMO ES LA COCRI, QUE SE SUPONE QUE AHÍ SE REPRESENTAN LAS FUERZAS POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO, DONDE SE VE REPRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS Y LO QUE AHÍ SE TOCA, PUES NO SE TRADUZCA EN UN CUMPLIMENTO AQUÍ DENTRO DEL PLENO. QUIENES ESTUVIMOS AHÍ, SOMOS TESTIGOS QUE EL ACUERDO FUE, EL ACUERDO FUE EN ESTE TEMA QUE NOS ESTÁ PRESENTANDO EL PRESIDENTE DE LA COCRI ¿SÍ? PLATICAR, CONSENSAR, DIALOGAR, PARA TENER REPRESENTACIÓN EN ESTE CONSEJO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PERO NO FUE ASÍ, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE ESA COSTUMBRE QUE YO CREO QUE ES MUY POSITIVA DE PODER CUMPLIR LOS ACUERDOS, PUES POCO A POCO SE VA DESVANERIENDO YA EN ESTE CONGRESO. PARECIERA QUE LA PALABRA YA NO TIENE NINGÚN VALOR, PARECIERA QUE LO QUE SE PONE EN LA MESA SE INCUMPLE POR FAVORITISMOS, POR COMPADRAZGOS Y POR... VAYAMOS A SABER QUE MÁS. EL HECHO ES QUE, QUIENES ESTUVIMOS AHÍ, SUPIMOS QUE HABÍA CUATRO PROPUESTAS, TODAS CON PLENO VALOR, Y QUE A PARTIR DE AHÍ ÍBAMOS A PONERNOS DE ACUERDO PARA ESTAS TRES POSICIONES; Y LO QUIERO DECIR MUY CLARO, NO ES EL TEMA, NO ES MI POSICIÓN DE QUE ALGUNA PERSONA, ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA NO DEBA DE ESTAR EN ESA COMISIÓN; MI PUNTO CENTRAL ES QUE NO SE CUMPLE LA PALABRA, Y MI PUNTO CENTRAL ES QUE AL INCUMPLIRSE ESOS ACUERDOS ¿SÍ? LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO NO SE VA A QUEDAR CALLADA; SOMOS LA TERCERA FUERZA EN ESTE CONGRESO, SOMOS UN TERCIO EN ESTE CONGRESO Y VAMOS A HACER VALER CADA VEZ QUE SE COMETAN ESTE TIPO DE IRREGULARIDADES, PORQUE NO ES POSIBLE QUE SIENDO UN TERCIO DE AQUÍ DEL CONGRESO NO TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN, ES ABSURDO; INSISTO, NO SE TRATA DE DEJAR A NADIE FUERA, PERO SÍ SE TRATA DE QUIENES TENEMOS REPRESENTACIÓN CON ONCE DIPUTADOS, SEAMOS CONSIDERADOS EN ESTE TIPO DE INTEGRACIÓN QUE, VALGA DECIRLO, ES UN ATENTADO CONTRA LA DIVISIÓN DE PODERES ¿POR QUÉ? PUES CADA VEZ HACEMOS UNA CHAMBA MÁS QUE LE TOCA AL EJECUTIVO, PONER A UN DIPUTADO O

DIPUTADA EN ESTOS CONSEJOS, PUES SI A ALGUIEN LE INTERESA ESTAR EN LOS CONSEJOS, PIDA LICENCIA DE DIPUTADO Y DE DIPUTADA Y VAYA E INTEGRE AHÍ LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO ¿O ERES DIPUTADO O ERES PARTE DEL EJECUTIVO? PERO PUES AQUÍ SE QUIERE HACER DE LAS DOS. ES UNA FORMA SISTEMÁTICA QUE CUALQUIER CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL LA TUMBA, DE MANERA SISTEMÁTICA SE ESTÁ QUITANDO FACULTADES Y FUERZA DEL EJECUTIVO, ESO ES LO QUE ESTÁ PASANDO AQUÍ; PERO ADEMÁS DE ESO, PUES NO LES GUSTAN LOS CONTRAPESOS, O SEA, DE TRES POSICIONES, NO LES GUSTA QUE MC TENGA UNA PORQUE, PUES CLARO, NO PUEDEN EN EL DEBATE, NO PUEDEN EN EL TEMA DE... EN LA EJECUCIÓN AHÍ EN EL MOMENTO, Y POR ESO ES QUE SIMPLE Y LLANAMENTE NO SE QUIEREN QUEDAR ASÍ. ENTONCES, ES UN LLAMADO AL PRI Y AL PAN, CUMPLIR ACUERDOS, CUMPLIR CON LA PALABRA. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. PUES PARECE QUE A QUIEN NO LE GUSTA TENER CONTRAPESOS, PUES ES A MOVIMIENTO CIUDADANO, PORQUE AHORITA SE SUBEN A ESTA TRIBUNA A DECIR QUE ESTÁ MAL DISTRIBUIDA LA REPRESENTACIÓN EN ESTE CONSEJO Y ARGUMENTAN QUE SON ELLOS QUIENES REPRESENTAN AL GOBIERNO Y TIENEN QUE ESTAR EN ESTE CONSEJO; TAMBIÉN INVITAN A TOMAR LICENCIA A QUIENES LEVANTAMOS LA MANO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONSEJO, PUES YO LES DIRÍA QUE MEJOR LO HAGAN USTEDES, PORQUE SON USTEDES QUIENES REPRESENTAN AL GOBIERNO Y ME PARECE QUE LES PUDIERAN DAR UNA CHAMBA POR AHÍ. DECIR QUE NO HAY NINGÚN ACUERDO QUE SE HAYA INCUMPLIDO, QUE LO QUE YO SOLICITÉ EN LA REUNIÓN EN LA QUE ESTUVIMOS PRESENTES, QUE FUE UNA REUNIÓN DE LA COCRI, FUE QUE SIEMPRE PASA LO MISMO Y QUE SIEMPRE SE ESTÁN DISPUTANDO LOS ESPACIOS LAS MISMAS PERSONAS Y QUE ERA IMPORTANTE QUE SE DIERA UNA VOZ Y QUE SE LE DIERA UNA VOZ, PUES A LAS MINORÍAS QUE TAMBIÉN ESTÁN REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO Y QUE TAMBIÉN REPRESENTAMOS A CIUDADANAS Y CIUDADANOS. ENTONCES, JUSTO NUESTRA PARTICIPACIÓN EN EL CONSEJO, LO QUE HACE ES QUE DEMOCRATIZA LA INSTITUCIÓN. ENTONCES, NO ES UN ASUNTO DE QUE TENGAMOS QUE PEDIR LICENCIA Y ME PARECE ADEMÁS QUE ES UNA FALTA DE RESPETO AL ENCARGO QUE TENEMOS, QUE NOS DIO LA POBLACIÓN POR EL VOTO DIRECTO QUE GANAMOS NUESTRO DISTRITO Y QUE AHORA NOS VENGAN A DECIR, QUE SI QUEREMOS PARTICIPAR EN UN CONSEJO TENEMOS QUE PEDIR LICENCIA, ME PARECE UNA COMPLETA FALTA DE RESPETO. EVIDENTEMENTE SE HABÍA CUATRO PROPUESTAS Y SÓLO TRES ESPACIOS, PUES HABÍA UNA

PERSONA QUE TENÍA QUE QUEDAR FUERA; LE AGRADEZCO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE HAYAN TOMADO EN CUENTA NUESTRO ARGUMENTO QUE FUE: EL DE QUE LAS MINORÍAS POR PRIMERA VEZ ESTUVIÉRAMOS REPRESENTADAS EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO ES ESTE FIDEICOMISO EN EL QUE SE VA A APOYAR PUES LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LAS EMPRESAS DE NUEVO LEÓN. ENTONCES, YO LES PIDO A LOS COMPAÑEROS Y A LAS COMPAÑERAS SU VOTO A FAVOR PARA QUE SE CONCRETEN ESTAS TRES PROPUESTAS, Y SIGO LAMENTANDO QUE MOVIMIENTO CIUDADANO SE EMPEÑE EN QUERER CALLARNOS, EN QUERER HACERNOS A UN LADO Y EN QUERER SEGUIR ACAPARANDO TODO Y DEJANDO A LAS MINORÍAS SIN REPRESENTACIÓN EN ESTE CONSEJO. ENTONCES, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, PEDIRLES SU VOTO A FAVOR, Y DE NUEVO, LAMENTAR LA INVITACIÓN QUE NOS HA HECHO MOVIMIENTO CIUDADANO A PEDIR LICENCIA PARA INTEGRAR ESTE CONSEJO, PORQUE NO ES NECESARIO, PORQUE NO LO VAMOS A HACER Y PORQUE DIGNAMENTE VAMOS A REPRESENTAR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN ESTE CONSEJO. MUCHAS GRACIAS.”

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES COMENTARLE DIRECTAMENTE A LA DIPUTADA ANYLÚ QUE NO ES CONTRA ELLA EL TEMA, O SEA, EN NINGÚN MOMENTO LA NOMBRÉ, LO DIJE DE MANERA MUY CLARO, SI LA DIPUTADA ANYLÚ ESTÁ, YO ENCANTADO DE LA VIDA. EL TEMA ES QUE OTROS NO DEBEN DE ESTAR PORQUE HAY UN ACUERDO ¿SÍ? EL TEMA ES QUE LO DIJE MUY CLARO, SE INCUMPLEN LOS ACUERDOS QUE AQUÍ TENEMOS, POR ESO EN NINGÚN MOTIVO HICE MENCIÓN, YO LO QUE SEÑALÉ EN TRIBUNA ES QUE NO HAY UNA ADECUADA REPRESENTACIÓN. ESO ES LO QUE QUERÍA ACLARAR. ES CUANTO.”

POR ALUSIONES PERSONALES, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. TAN EN CONTRA ESTÁ, QUE USTED ACABA DE SUBIRSE A TRIBUNA A MANIFESTARSE EN CONTRA Y A LAS TRES PERSONAS QUE ESTAMOS PROPUESTAS, NOS INVITÓ A PEDIR LICENCIA PARA TOMAR ESTA POSICIÓN EN EL CONSEJO. ENTONCES, EVIDENTEMENTE ES UNA CUESTIÓN EN CONTRA, LE DIGO, NO HAY NINGÚN ACUERDO QUE SE HAYA INCUMPLIDO PORQUE JUSTO LO QUE ACORDAMOS ESE DÍA ES QUE ÍBAMOS A ENCORCHETAR ESA DECISIÓN, PORQUE YO SOLICITÉ LA INCLUSIÓN EN EL CONSEJO REPRESENTANDO A LAS MINORÍAS DE ESTE CONGRESO. ENTONCES, ME PARECE QUE ES

OCIOSO QUE USTED DIGA QUE NO ES PERSONAL, QUE NO ES CONTRA UNA PERSONA Y QUE NO ESTÁ EN CONTRA, PORQUE EVIDENTEMENTE SÍ LO ES. ENTONCES, LE VUELVO A DECIR, NO VOY A TOMAR LICENCIA PARA ACEPTAR, EN DADO CASO DE QUE ME FAVOREZCA LA VOTACIÓN Y LAMENTAR SU POCA CULTURA DEMOCRÁTICA Y DE REPRESENTACIÓN QUE HAY EN ESTE CONGRESO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DE FORMA MUY BREVE, PUES, AUNQUE HAYA UN POCO DE MOLESTIA, YO QUISIERA DECIR QUE ME PARECE ADECUADO QUE TAMBIÉN LOS GRUPOS MÁS PEQUEÑOS ESTÉN REPRESENTADOS EN ESTE CONSEJO; QUE ES MUY IMPORTANTE TAMBIÉN QUE VEMOS QUE POR PRIMERA VEZ A LO MEJOR TENEMOS DOS REPRESENTANTES MUJERES Y SOLAMENTE UN COMPAÑERO DIPUTADO, ESO TAMBIÉN ME DA MUCHO GUSTO. ENTONCES, YO VOY A VOTAR A FAVOR Y, SOBRE TODO, SÍ A FAVOR DE QUE SE PUEDAN INTEGRAR MÁS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE A LO MEJOR NO ESTÁN EN OTRAS COMISIONES IMPORTANTES, PERO EN ESTE CASO, EN ESTE CONSEJO SÍ ES IMPORTANTE QUE ESTÉN. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CREO QUE LA DIPUTADA ANYLÚ HA MENCIONADO CORRECTAMENTE QUE AQUÍ NO SE HA INCUMPLIDO NINGÚN ACUERDO, ERA UNA, O ES UNA COMISIÓN EN DONDE LE CORRESPONDEN TRES LUGARES AL CONGRESO DEL ESTADO Y ESE DÍA EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y DE RÉGIMEN INTERNO HABÍA CUATRO PROPUESTAS Y QUEDAMOS DE CABILDEAR Y LLEGAR A UN ACUERDO Y A UN CONSENSO; Y LLEGAMOS A TAL ACUERDO Y A TAL CONSENSO, QUE CREO QUE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, EXCEPTO LOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VAN A VOTAR A FAVOR. ENTONCES, CREO QUE ESO ES LO QUE SE BUSCA Y SIEMPRE BUSCAR EL TEMA Y LOS ACUERDOS ENTRE LAS MAYORÍAS, Y ES LO QUE HOY AQUÍ VIMOS. ¿CUÁL ES OTRO TEMA IMPORTANTE? YO LO HE MANIFESTADO ENE MIL VECES, ES MUY IMPORTANTE PARA EL CONGRESO QUE TENGAMOS UNA REPRESENTACIÓN DE OPOSICIÓN AL EJECUTIVO, NO PARA PONERLES TRABAS, SINO PARA ESTAR ENTERADOS. CASUALMENTE EN LAS COMISIONES O EN LOS CONSEJOS EN DONDE LA OPOSICIÓN FORMA PARTE DEL REPRESENTANTE DEL CONGRESO, ESTAMOS ENTERADOS, AL MENOS LOS COMPAÑEROS, DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ

SUCEDIENDO AL INTERIOR DE CADA UNO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO O DE LOS CONSEJOS. YO QUIERO MANIFESTAR ALGUNAS INCONFORMIDADES QUE HAY EN ALGUNAS DEPENDENCIAS, DONDE TENEMOS UN REPRESENTANTE, PERO EL REPRESENTANTE ES DEL PARTIDO DEL GOBIERNO Y NO ESTAMOS INFORMADOS DE QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AL INTERIOR DE ESAS DEPENDENCIAS O DE ESOS CONSEJOS. ES POR ELLO, QUE YO HE SEGUIDO MANIFESTANDO QUE DEBEMOS DE TENER UN CONTRAPESO, NO NADA MÁS PARA MANIFESTARNOS, COMO QUIERA LOS VOTOS LOS TIENE EL EJECUTIVO, NO HAY NINGÚN PROBLEMA, PERO AL MENOS ESTAMOS ENTERADOS DE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO AL INTERIOR DE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE SE VA A VOTAR POR CÉDULA, CANTAR OFICIALMENTE QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA PROPUESTA, PARTICULARMENTE, LA DIPUTADA ANYLÚ Y LOS DOS INTEGRANTES. ME PARECE QUE EL GOBIERNO ESTÁ REPRESENTADO EN EL CONSEJO, TIENE AL PROPIO TESORERO, Y QUE EL CONGRESO NECESITA LA REPRESENTACIÓN Y COINCIDO CON ESTA PERSPECTIVA DE QUE ESTÉN REPRESENTADOS TODAS Y TODOS LOS NEOLONESES EN ESTA COMISIÓN TAN IMPORTANTE. GRACIAS, PRESIDENTE. ES TODO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES TAMBIÉN CELEBRAR DESDE ESTA TRIBUNA, QUE SE HAYA INCLUIDO POR PRIMERA VEZ, YO CREO EN MUCHO TIEMPO, A LAS MINORÍAS CUANDO SE DEFINEN LAS COMISIONES, Y SOBRE TODO EN ESTÁ QUE ESTABA MUY APRETADA EL TEMA DE LOS REPRESENTANTES; Y QUE NO SE ROMPIÓ NINGÚN ACUERDO, PORQUE MI COMPAÑERA LO MANIFESTÓ PÚBLICAMENTE EN LA SESIÓN PASADA DE COCRI, QUE ELLA QUERÍA

PARTICIPAR EN LAS COMISIONES QUE SE CONSIDERARAN EN DELANTE, Y PUSO, TODAVÍA, MÁS EL PUNTO EN LA I, Y DECIR QUE SE REVISARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PARA QUE PARTICIPARA ELLA EN ALGUNAS OTRAS QUE EN PROPORCIÓN A LA FUERZA POLÍTICA QUE ELLA REPRESENTA. ENTONCES, ESTOY A FAVOR DE LA PROPUESTA Y AUNQUE ES POR CÉDULA, PUES TAMBIÉN LO DIGO DESDE ESTA TRIBUNA, VOY A VOTAR A FAVOR DE QUE MI COMPAÑERA ANYLÚ BENDICIÓN SEA PARTE DE ESTA COMISIÓN, PORQUE CONSIDERAMOS, COMO BIEN LO DICE MI COMPAÑERO CARLOS, PUES SI EL GOBIERNO YA TIENE LOS VOTOS NECESARIOS Y, ADEMÁS, PUES YA ESTÁ REPRESENTADO EN EL PROPIO CONSEJO. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES MIREN, SOLAMENTE PARA HACER UNA PREVIA ACLARACIÓN. NO SE TRATA DE ESTAR EN CONTRA DE NADIE, SINO MÁS BIEN, DE LA COTIDIANA MANERA EN QUE SE HA CONDUCIDO ESTE CONGRESO POR PARTE DEL PRI Y DEL PAN, DE EXCLUIR; Y ESO ES LAMENTABLEMENTE LO QUE OCURRE AL MOMENTO DE TOMAR DECISIONES. BIEN SEÑALAN QUE PROBABLEMENTE HABÍA YA LA EXPRESIÓN POR PARTE DE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN, QUE TIENE TODO MI RESPETO, PARA FORMAR PARTE DE ESA COMISIÓN Y ES VÁLIDO; EL HECHO ES, QUE LOS ASUNTOS NO SE CONSENSAN Y A FINAL DE CUENTAS SOLO SE IMPONEN; ESA ES LA ÚNICA SITUACIÓN EN LA QUE ESTAMOS NOSOTROS SEÑALANDO ¿POR QUÉ NO SE EXCLUYE AL PRI? ¿POR QUÉ NO EXCLUYEN A SU PARTICIPANTE Y LE DAN OTRO ESPACIO A LAS MINORÍAS? ¿POR QUÉ NO SE EXCLUYE EL PAN Y LE DAN OTRO ESPACIO A LAS MINORÍAS? ¿POR QUÉ TIENEN QUE SER SIEMPRE LOS QUE ESTÁN ALLÍ? PORQUE NOSOTROS TAMBIÉN PODRÍAMOS CONSIDERARNOS UNA MINORÍA EXCLUIDA. ENTONCES, ESE ES EL PUNTO NODAL DE LO QUE ESTAMOS SEÑALANDO, EL RESPETO A LA DIVERSIDAD, A LA PLURALIDAD QUE EXISTE EN ESTE CONGRESO. LAMENTABLEMENTE, EN ESA PERVERSIDAD QUE MANEJAN, AHORA RESULTA, QUE LAS MINORÍAS ESTAMOS DE PLEITO Y NO VOLTEAMOS A VER A QUIENES SIEMPRE AGANDALLAN LOS ESPACIOS Y SIEMPRE ESTÁN ALLÍ, Y JAMÁS, JAMÁS CEDEN UN SOLO ESPACIO Y ASÍ LO VEMOS EN COMISIONES, Y ASÍ LO VEMOS EN TRABAJO LEGISLATIVO, Y ASÍ LO VEMOS, INCLUSO, AYER; TRES TURNOS, TRES TURNOS DE ORADORES AYER PARA EL PAN, CUANDO A TODOS LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS NOS DAN DOS O UNO; Y ASÍ NOS VAMOS CON CADA UNO DE LAS ACTUACIONES. ENTONCES, NO PERMITAMOS QUE SE NOS DIVIDA EN ESE SENTIDO. ES MUY CLARO NUESTRO PUNTO, NUESTRO PUNTO ES, POR QUÉ NOS EXCLUYEN ESOS QUE SE DICEN TAN

DEMOCRÁTICOS Y UN DÍA CEDEN UN ESPACIO PARA DÁRSELO A ESTAS MINORÍAS. ESO ES LO QUE ESTAMOS SEÑALANDO, Y SI ESO NO LES DA ¿SÍ? Y SIEMPRE TIENEN QUE TENER SU ESPÍRITU AUTORITARIO PORQUE ESO ES LO QUE LOS MUEVE; NOSOTROS ESTAMOS EN PRO DE LA PARTICIPACIÓN DE TODOS ¿SÍ? LAMENTABLEMENTE BUSCAN ESTE ENCONO, ESTA DIVISIÓN Y NO LO VAMOS A PERMITIR. NO TENEMOS ABSOLUTAMENTE NADA EN CONTRA DE QUE LA DIPUTADA ANYLÚ BENDICIÓN FORME PARTE DE ESTA COMISIÓN, LO QUE SÍ ESTAMOS SEÑALANDO ES QUE EL PRI Y EL PAN JAMÁS CEDEN; ¿POR QUÉ ELLOS SÍ? ¿QUÉ? ¿ME VAN A VOLVER A DECIR QUE ES PORQUE GANARON EN LAS URNAS? TODOS NOSOTROS PARTICIPAMOS EN LAS URNAS TAMBIÉN Y NOS GANAMOS, NOS GANAMOS UN ESPACIO Y PARA ESO ES LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, Y ES AHÍ DONDE TENEMOS QUE ESTAR AL FINAL DE CUENTAS ACEPTANDO ESTA REALIDAD QUE PRIVA DENTRO DE ESTE CONGRESO. Y ME VAN A DECIR ESO SÍ, TAMBIÉN HAY REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR PARTE DEL PRI Y DEL PAN, NO TODOS GANARON POR MAYORÍA, Y ENTONCES ¿ESOS ESPACIOS QUÉ? USTEDES MISMOS LOS MINIMIZAN, Y ESO NO ES LO CORRECTO EN UN AMBIENTE DEMOCRÁTICO QUE DEBE DE PRIVAR EN UN CONGRESO COMO EL NUESTRO. ES CUANTO.”

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SIN SER OCIOSA EN LO QUE YA SE DISCUTIÓ AQUÍ, EL ASUNTO ES QUE, PUES EL ENCONO LO EMPEZARON A GENERAR USTEDES AL SER EL PRIMER TURNO QUE HABLÓ EN CONTRA. ENTONCES, QUIEN EMPEZÓ EL ENCONO Y QUIEN ARGUMENTÓ DE UNA MANERA, PUES BASTANTE INAPROPiADA, FUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ENTONCES, EMPEZAR A HACERLO, VOLVER A EXPLICAR, HABÍA CUATRO PROPUESTAS Y SÓLO TRES ESPACIOS; LO QUE ARGUMENTÉ ESE DÍA, LO VUELVO A MENCIONAR, Y AGRADEZCO EL RESPALDO DE MIS COMPAÑEROS COORDINADORES DE MORENA Y DEL PARTIDO VERDE;

PORQUE JUSTO TAMBIÉN LO HABLAMOS EN CORTO, QUE SIEMPRE A LA HORA DE LA DECISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN LOS CONSEJOS, ES A NOSOTROS TRES A QUIENES NOS HACEN A UN LADO, A QUIENES NO PODEMOS PARTICIPAR Y POR ESO EN LA ÚLTIMA REUNIÓN DE LA COCRI LO QUE YO MENCIONÉ ES QUE, LE DIÉRAMOS UN AIRE, QUE DEMOCRATIZÁRAMOS UN POCO LA PARTICIPACIÓN Y QUE A NOSOTROS SE NOS DIERA LA OPORTUNIDAD DE ESTAR. HABLANDO CON MIS COMPAÑEROS COORDINADORES DEL PARTIDO VERDE Y DE MORENA ME DIJERON QUE NO TENÍAN NINGÚN PROBLEMA EN QUE YO REPRESENTARA ESTE ESFUERZO DE LAS MINORÍAS Y, POR ESO LO COMENTO, QUE NO HUBO NINGÚN ACUERDO QUE SE ROMPIÓ Y AHORA UN CONSENSO, PUES AHORA RESULTA QUE SE ROMPIÓ SOLAMENTE PORQUE MOVIMIENTO CIUDADANO NO ESTUVO A FAVOR. ENTONCES, DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES A EXCEPCIÓN DE EDUARDO GAONA, QUE LO TENGO QUE DECIR, NO FIRMÓ EL DOCUMENTO, COSA QUE ME APENA MUCHO, PORQUE YO LES PEDÍ LA PARTICIPACIÓN EN LA SESIÓN, USTED ESTUVO AHÍ PRESENTE Y LES PEDÍ QUE ME APOYARAN Y QUE ME RESPALDARAN PARA QUE PUDIÉRAMOS LLEGAR A TENER PARTICIPACIÓN; ME APENA MUCHO NO HABERLA RECIBIDO DE SU PARTE, LE AGRADEZCO A MIS OTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE HAYAN TENIDO A BIEN TOMAR MI PROPUESTA Y, SOBRE TODO, LOS ARGUMENTOS DE QUE SE DEMOCRATIZARAN UN POCO Y NOSOTROS NUNCA NOS QUEJAMOS DE QUE NO NOS PUSIERON EN NINGÚN OTRO, NUNCA, Y LOS ACOMODABAN EL PRI Y EL PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO, Y A NOSOTROS NINGUNO NOS CONCEDIERON, Y AHORA QUE NOS ESTÁN CONCEDIENDO UNO A NOSOTROS, LAMENTO MUCHÍSIMO QUE SEA MOVIMIENTO CIUDADANO QUIEN ESTÉ ARGUMENTANDO Y ENCONANDO LA DISCUSIÓN. Y DE NUEVO VOLVERLE A PEDIR A MIS COMPAÑERAS Y MIS COMPAÑEROS QUE VOTEN A FAVOR, INCLUIDO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SI NO TIENEN NINGÚN PROBLEMA EN QUE YO LO INTEGRE, LES PIDO SU VOTO A FAVOR.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PROYECTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES NUEVAMENTE, SOLAMENTE ACLARAR Y SEÑALAR: SÉ QUE COMO INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN, LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HARÁ UN EXCELENTE TRABAJO, Y QUE NO OLVIDEMOS A QUÉ NOS ENFRENTAMOS TODOS LOS DÍAS EN ESTE CONGRESO A TRAVÉS DE ESTE PLENO Y EN CADA UNO DE LOS TRABAJOS DE COMISIONES. NO OLVIDEMOS QUIÉN Y QUIÉNES TIENEN BAJO CONTROL LA VIDA DEMOCRÁTICA DE ESTE CONGRESO. NO ES NINGÚN ASUNTO QUE PUDIERA ESTAR

LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES, Y ASÍ LO QUIERO SEÑALAR PARA LAS OTRAS DOS PERSONAS QUE TAMBIÉN LO INTEGRAN. MI RESPETO PARA TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN QUE EL DÍA DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN. AL CONTRARIO, ES LA DECISIÓN SIEMPRE ARBITRARIA QUE MANEJAN, EN ESTE CASO, LAS MAYORÍAS DEL PRI Y DEL PAN PARA PASAR POR ENCIMA DE QUIEN NO ESTÁ DE ACUERDO CON ELLOS Y ESO ES MUY IMPORTANTE SEÑALAR. ENTONCES, ES SIMPLEMENTE ACLARARLO, Y NUEVAMENTE LES PIDO QUE AUN Y CUANDO CONSIDEREMOS QUE SOMOS LAS MINORÍAS EN ESTE CONGRESO, TAMBIÉN TENEMOS ESA FUERZA Y ESA VOZ PARA MANIFESTAR NUESTRO PUNTO DE VISTA Y, SOBRE TODO, SER ESCUCHADOS AL IGUAL QUE CUALQUIER OTRO LEGISLADOR QUE QUIERA HACERLO.”

NO HABIENDO QUIEN MÁS DESEE PARTICIPAR Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA.*” EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **DESIGNACIÓN DE 3 REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO CREADO CON LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL 1% DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

ASÍ COMO TAMBIÉN, EL C. PRESIDENTE PIDIÓ A LOS CC. DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, VOTAR DE ACUERDO CON LO APROBADO EN EL ACUERDO 005, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, QUE EN SU ARTÍCULO QUINTO MENCIONA: “*TRATÁNDOSE DE LEGISLADORES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LA SESIÓN BAJO MEDIOS TELEMÁTICOS, EL SENTIDO DEL VOTO SE HARÁ LLEGAR A LA OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS DISPONIBLES EN EL MOMENTO, LA CUAL RESPETANDO LA CONFIDENCIALIDAD DEL MISMO, HARÁ SABER DE MANERA INMEDIATA LA VOTACIÓN A LA SECRETARIA DE LA MESA*

*DIRECTIVA. LA OFICIAL MAYOR AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EN QUE SE HAYA LLEVADO A CABO DICHA VOTACIÓN O VOTACIONES, LEVANTARÁ UN ACTA QUE SEÑALE AL MENOS FECHA, EXPEDIENTE O EXPEDIENTES SOMETIDOS A VOTACIÓN, NÚMERO DE LEGISLADORES QUE VOTARON POR MEDIOS TELEMÁTICOS, Y LOS SENTIDOS DE LOS VOTOS, MISMA QUE SERÁ ANEXADA AL EXPEDIENTE QUE CORRESPONDA. LA OFICIAL MAYOR EN TODO MOMENTO DEBERÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, POR LO QUE LA VIOLACIÓN AL MISMO SERÁ SANCIONADO CONFORME LAS NORMAS APPLICABLES.”*

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR 41 VOTOS, EL NOMBRAMIENTO DE 3 REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL FIDEICOMISO QUE SE CREA DEL 1% DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.**”

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**NUEVO LEÓN.** EL SUSCRITO DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA DE AYER EN LA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SE PRETENDIÓ APROBAR UNA CONTRATACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA ZONA CENTRO DE ESTE MUNICIPIO; PARA SER MÁS ESPECÍFICO, EN LA ESQUINA DE JUÁREZ Y AVENIDA VASCONCELOS, DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR UNA PARADA DE AUTOBÚS. ESTO PODRÍA NO RESULTAR TRASCENDENTE; SIN EMBARGO, LOS CONTRALORES CIUDADANOS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES CUESTIONARON LA FALTA DE UN ESTUDIO DE MOVILIDAD, DE PLANEACIÓN, Y LA JUSTIFICACIÓN Y CALIDAD DEL PROYECTO. ADEMÁS, ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE SE TRATA DE UNA PROPIEDAD DE UN PARTICULAR QUE SE PRESUME ESTÁ INVADIENDO UNA FRANJA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. EL PASADO 12 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL PERIÓDICO EL NORTE PUBLICÓ UNA NOTA DONDE SE ESPECIFICA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL PROpondría ADQUIRIR, POR ENCIMA DE SU VALOR COMERCIAL, ESTA PROPIEDAD. EL PREDIO, DE ACUERDO AL AVALÚO QUE SE REALIZÓ, TIENE UN VALOR DE 6 MILLONES 626 MIL PESOS, Y LA PROPUESTA QUE EL COMITÉ PRESENTÓ ES DE 7 MILLONES 951 MIL PESOS, SIENDO EVIDENTE QUE NO SE ESTARÍA PRIORIZANDO EL MEJOR PRECIO EN ESTA ADQUISICIÓN. POR LO QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE: *ARTÍCULO 134: LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS. ... LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA QUE REALICEN, SE ADJUDICARÁN O LLEVARÁN A CABO A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA QUE LIBREMENTE SE PRESENTEN PROPOSICIONES SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO PÚBLICAMENTE, A FIN DE ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES*

*DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.* POR OTRO LADO, LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA TESIS AISLADA CON NÚMERO DE REGISTRO DIGITAL 166422 ESTABLECE QUE, EL CORRECTO EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO SE SALVAGUARDA -ENTRE OTROS- POR EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA, EN EL SENTIDO DE QUE EL GASTO PÚBLICO DEBE EJERCERSE RECTA Y PRUDENTEMENTE, LO CUAL IMPLICA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SIEMPRE DEBEN DE BUSCAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTADO. Y LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE DISPONGAN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES SERÁN ADMINISTRADOS CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ; Y TAMBIÉN ESTABLECE QUE LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS SE ADJUDICARÁN POR REGLA GENERAL, A TRAVÉS DE LICITACIONES PÚBLICAS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SU SERVIDOR Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO. - LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE RECONSIDEREN LA COMPRA DEL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES JUÁREZ Y AVENIDA VASCONCELOS EN EL CASCO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA; QUE, EN RELACIÓN CON LA PRESUNTA TRANSACCIÓN, EXcede EL VALOR COMERCIAL. A SU VEZ, PEDIMOS SE APEGUEN A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ TUTELADOS POR NUESTRA CARTA MAGNA. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 14 FEBRERO DEL 2023, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ASÍ ES PRESIDENTA, SOLAMENTE CON EL OBJETO DE CITAR A LOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN AL VESTÍBULO, A FIN DE ADELANTAR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN QUE ESTABA PROGRAMADA AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, YA QUE CUMPLE CON LAS 48 HORAS QUE SE CITÓ Y POR LO CUAL PODEMOS ADELANTARLA. SOLAMENTE PARA ESO, PRESIDENTA.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 1 VOTO A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 9 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. LA SUSCRITA, DIPUTADA ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA

SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CARACTERIZA PRINCIPALMENTE POR SER PUNTA DE LANZA EN EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, SOMOS UNA SOCIEDAD TRABAJADORA QUE ESTÁ CONSTANTEMENTE EN BUSCA DE UN DESARROLLO PERSONAL Y DE UNA MEJORA EN SU BIENESTAR, LO CUAL SE PUEDE CONSEGUIR EN GRAN MEDIDA, GRACIAS A LOS EMPRESARIOS COMPROMETIDOS QUE IMPULSAN A LOS NUEVOLEONENSES Y A TODOS AQUELLOS QUE BUSQUEN EN ESTAS TIERRAS UNA OPORTUNIDAD PARA SUPERARSE. AL PASO DE LOS AÑOS, MUCHOS SON LOS EJEMPLOS DE EMPRESARIOS QUE HAN HECHO CONTRIBUCIONES DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, Y ESTA VISIÓN DE HACER CRECER AL ESTADO, FUE CONSOLIDADA CON LA CREACIÓN DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN (CAINTRA), CUYO OBJETIVO ERA EL DE REPRESENTAR Y DEFENDER LOS INTERESES GENERALES DEL SECTOR INDUSTRIAL, ASÍ COMO SER UN ÓRGANO DE CONSULTA PARA INFLUIR EN LA COMPETITIVIDAD DEL ESTADO Y DE NUESTRO PAÍS. DESDE SU CREACIÓN, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA SE HA POSICIONADO COMO UN GRAN REFERENTE A NIVEL NACIONAL, ESTO COMO RESULTADO DEL PROFESIONALISMO DE CADA UNO DE QUIENES REPRESENTAN A LA CAINTRA. ESTE INICIO DE AÑO, SE ANUNCIÓ UN CAMBIO IMPORTANTE DENTRO DE CAINTRA, ME REFIERO AL ANUNCIO DE LA SALIDA COMO DIRECTOR GENERAL DE ESTA CÁMARA DEL LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA, QUIEN DESDE HACE 20 AÑOS SE DESEMPEÑA EN EL CARGO, LO CUAL HA REPRESENTADO TODO UN RETO, DESDE LUEGO, PARA ESTE CUERPO INDUSTRIAL, POR LA DESTACADA PARTICIPACIÓN DE GUILLERMO DILLON. GUILLERMO DILLON MONTAÑA, ES LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS POR LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY, Y LA MAYOR PARTE DE SU ACTIVIDAD LABORAL LA HA DESARROLLADO AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAINTRA, COLABORANDO CON 10 EXPRESIDENTES DE LA INSTITUCIÓN; SU LABOR SE REFLEJA EN LOS VALORES COMO EL COMPROMISO, PROFESIONALISMO Y ENTREGA, QUE DIERON COMO RESULTADO FORTALECER Y MANTENER A LA CAINTRA DENTRO DE LOS REFERENTES DE LA INDUSTRIA EN EL PAÍS. LA COMUNIDAD INDUSTRIAL MEXICANA, Y EN ESPECÍFICO LA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAN TENIDO LA FORTUNA DE CONTAR CON LA PASIÓN Y LA DEDICACIÓN DEL LICENCIADO GUILLERMO DILLON, SIN DUDA, UNO DE SUS MAYORES APORTACIONES FUE LA CREACIÓN DE UN PUENTE DE DIÁLOGO Y DE TOMA DE DECISIONES ENTRE LAS INDUSTRIAS CON EL GOBIERNO ESTATAL, SUS HABILIDADES COMO ENLACE ENTRE ESTOS DOS SECTORES Y SU INCIDENCIA EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, HAN AYUDADO A LA TRANSFORMACIÓN DE LO QUE HOY ES EL NUEVO LEÓN QUE CONOCEMOS.

ESTO ÚLTIMO LO PODEMOS OBSERVAR EN LOS BENEFICIOS EN PRO DE LA SOCIEDAD, A TRAVÉS DE, NO SÓLO LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, SINO TAMBIÉN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS; LO QUE SE TRADUCE EN GRANDES PROYECTOS EN DONDE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN COLABORACIÓN, IMPULSAN EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN. TODOS SOMOS TESTIGOS DE DICHO IMPULSO QUE HA IMPREGNADO EL SECTOR INDUSTRIAL, TENIENDO COMO EJEMPLO VARIOS MUNICIPIOS QUE SON EJE EN LA ACTUAL OFERTA DE OPORTUNIDADES Y EMPRENDIMIENTO; ESTO NO SERÍA POSIBLE SIN EL CONSENSO ENTRE LOS SECTORES LOGRADOS POR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAJES COMO EL GUILLERMO DILLON, QUE PONEN EN PERSPECTIVA LA IMPORTANCIA DE CONSOLIDAR GRANDES IDEAS, EN FAVOR DE LAS Y LOS NUEVOLEONENSES. A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CONSIDERAMOS HACER UN MERECIDO RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA POR SU TRABAJO Y PROFESIONALISMO A FAVOR DEL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN, COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN (CAINTRA). POR TAL MOTIVO SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN FECHA POR DEFINIR, PARA RECONOCER LA TRAYECTORIA DEL C. LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA EN LOS 20 AÑOS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA Y DE LA TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN Y SUS APORTACIONES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE DICHO EVENTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DE 2023, Y ESTÁ SIGNADO POR LOS COMPAÑEROS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Y PEDIRÍA QUE FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN, LA CAINTRA, ES UN ÓRGANO DE TRABAJO EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE NUEVO LEÓN; SU CONFORMACIÓN ES ORGÁNICA, ES CLAVE Y LE HA DADO PRESTIGIO Y PROFESIONALIDAD A LA ENCOMIENDA. UNA DE LAS PERSONAS QUE HA LOGRADO EL FORTALECIMIENTO Y EL PROFESIONALISMO DE LA CÁMARA, ES SIN DUDA, EL LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA, DIRECTOR GENERAL DE LA CAINTRA, QUIEN

HA DEDICADO PARTE DE SU VIDA Y SU CONOCIMIENTO A LAS CAUSAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, MISMAS QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN HAN IMPULSADO DESDE EL CONGRESO, PUES RECONOCEMOS QUE LA INDUSTRIA EN NUEVO LEÓN ES UN ALIADO CLAVE PARA EL PROGRESO Y DESARROLLO, DE TODO EL ESTADO. POR ELLA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, APOYA ESTE ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER LOS 20 AÑOS DE TRABAJO DEL LICENCIADO GUILLERMO DILLON MONTAÑA. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 2 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; ***SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS.***

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADAS MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 122, 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN DISMINUIR Y COMBATIR EL ROBO DE AGUA EN LA ENTIDAD, LO CUAL SE EXPRESA EN LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA FALTA DE AGUA FUE UN PROBLEMA QUE MARCÓ A NUESTRO ESTADO EN EL AÑO 2022, DONDE LA CIUDADANÍA SE ENFRENTÓ A LA ESCASEZ DEL VITAL LÍQUIDO EN SUS HOGARES POR DÍAS E INCLUSO POR SEMANAS. UNO DE LOS FACTORES QUE CONTRIBUYERON A ESTO, FUE QUE EL USO Y CONSUMO DE AGUA CRECIÓ A UN RITMO DOS VECES SUPERIOR AL DE LA TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN; ESTA PROBLEMÁTICA HIZO QUE AUMENTARA EL NÚMERO DE REGIONES CON NIVELES ALARMANTES DE CARENCIA DE AGUA. POR OTRO LADO, UN OBSTÁCULO MÁS QUE SURGIÓ ANTE ESTA CRISIS, FUE EL ROBO DE AGUA, POR ELLO, EL AÑO PASADO PRESENTÉ UN EXHORTO EL CUAL BUSCABA QUE LA CONAGUA POR MEDIO DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS Y EXPLORACIÓN FÍSICA REVISARAN LOS RETENES, CANALES Y POZOS DE AGUA NO CONCESIONADOS QUE IMPIDIERAN QUE EL AGUA NO LLEGARA A LAS PRESAS. ANTE ESTO, EL GOBERNADOR, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SE SUMÓ Y A LO LARGO DEL AÑO REALIZÓ VARIOS OPERATIVOS EN LA ZONA CITRÍCOLA DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO AL NORTE DE ESTA ENTIDAD, DONDE SE DENUNCIARON EL ROBO DE AGUA POR PARTE DE ALGUNOS PROPIETARIOS DE RANCHOS, ENTRE OTROS. NO OBSTANTE, EN LA ACTUALIDAD SE SIGUEN SUSCITANDO ESTOS HECHOS, COMO EL PASADO 12 DE FEBRERO DE ESTE AÑO 2023, CUANDO SE ENCONTRÓ UN POZO DE EXTRACCIÓN IRREGULAR DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, DONDE LOS INSPECTORES RECABARON EVIDENCIAS PARA EL LEVANTAMIENTO DEL REPORTE DE MANERA OFICIAL, ADEMÁS DE QUE SE PROCEDIÓ A LA CLAUSURA EN LAS OBRAS, ASÍ COMO EL ASEGURAMIENTO DE LA MAQUINARIA QUE SE ESTABA UTILIZANDO PARA EXTRACCIÓN ILEGAL DEL RECURSO VITAL. AUNADO A LO ANTERIOR, TODOS SABEMOS LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL AGUA EN

NUESTRAS VIDAS, ES UN INSUMO ESENCIAL E INSUSTITUIBLE PARA LA VIDA DIARIA DE LAS PERSONAS, EL IMPLEMENTAR MÁS MEDIDAS PARA COMBATIR ESTOS ROBOS PODRÍA TRAER TRANQUILIDAD A NUESTRA SOCIEDAD, AL IGUAL QUE, LOGRARÍAMOS EVITAR OTRA CRISIS COMO LA QUE SE VIVIÓ EL AÑO PASADO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE **ACUERDO: ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) Y LA PROCURADURÍA DEL MEDIO AMBIENTE, IMPLEMENTEN ESTRATEGIAS QUE PERMITAN DISMINUIR Y COMBATIR EL ROBO DE AGUA EN LA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. SUBO A ESTA TRIBUNA PARA APOYAR EL PUNTO QUE MI COMPAÑERA LUPITA GUIDI HA EXPRESADO AQUÍ MISMO, PORQUE ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE; CREO QUE EN NUESTRA AGENDA DEL 2022 EL TEMA DEL AGUA FUE PRIORIDAD Y YO QUISIERA RECORDAR ALGUNOS DATOS. EL 14 DE FEBRERO DEL 2023, A ESTA FECHA, LA CRISIS HÍDRICA DE LA QUE TANTO SE HABLÓ POR DÉCADAS EN LAS DISTINTAS CUMBRES INTERNACIONALES, DESDE LA PRIMERA EN ESTOCOLMO EN 1972, A LA ÚLTIMA EN EGIPTO EN 2022, ES YA UNA REALIDAD EN NIVELES HISTÓRICOS Y EN MUCHAS PARTES DEL PLANETA, Y BASTA CON REVISAR ALGUNOS DATOS QUE LES VOY A MENCIONAR A CONTINUACIÓN: DE ACUERDO A DATOS EMITIDOS POR EL GOBIERNO, EN ITALIA SE DECRETÓ UNA EMERGENCIA POR LA PEOR SEQUÍA EN 70 AÑOS, LA CUAL AFECTÓ A UN TERCIO DE SU TERRITORIO NACIONAL Y COMPROMETIÓ LA SEGURIDAD DEL 30% DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL PAÍS Y LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN GANADERA EN LA IMPORTANTE REGIÓN GANADERA DE VALLE DEL PO. EN CALIFORNIA DE ACUERDO CON EL MONITOR DE SEQUÍA DEL GOBIERNO AMERICANO, EL DÍA DE HOY MÁS DE LA MITAD DEL TERRITORIO SE ENCUENTRA EN SEQUÍA SEVERA Y EL 100% DE SU TERRITORIO TIENE ALGÚN TIPO DE SEQUÍA DESDE LA MODERADA HASTA LA EXCEPCIONAL. AQUÍ EN NUESTRO PAÍS, DE ACUERDO A LA CONAGUA, DESDE EL 2017 A LA FECHA, EL PROMEDIO ANUAL DEL TERRITORIO NACIONAL AFECTADO POR SEQUÍA SE HA MANTENIDO EN AUMENTO, Y A FINALES DEL AÑO, HABÍA CONDICIONES DE SEQUÍA SEVERA EN 14 ESTADOS DE LA REPÚBLICA; SITUACIÓN QUE ENTIDADES COMO SONORA, BAJA CALIFORNIA SUR, CHIHUAHUA SE PRESENTABA DEL 80 AL 90% DE SU TERRITORIO. EN NUEVO

LEÓN, 13 DE LOS 23 ACUÍFEROS DE LA ENTIDAD SE ENCUENTRAN SOBREEXPLOTADOS. EN TODOS LOS ESTADOS DONDE HAY SEQUÍA, EL ROBO DE AGUA POR DESVÍO DE CAUCES O SUSTRACCIÓN ILEGAL DE ACUÍFEROS, SE INCREMENTÓ DEL 70 AL 110% DE ACUERDO A CONAGUA. ESTOS SOLO SON ALGUNOS DE LOS MILES DE DATOS QUE NOS REVELAN UN PANORAMA QUE EN ALGUNA ÉPOCA PUDO HABER SIDO FICCIÓN, PERO QUE HOY MANTIENE UNA AMENAZA CADA VEZ MÁS REAL EN EL HORIZONTE, EL MUNDO ESTÁ PERDIENDO SUS FUENTES DE AGUA DULCE Y MÉXICO NO ES LA EXCEPCIÓN. LO QUE POR DÉCADAS ANUNCIABA EL GREMIO CIENTÍFICO HOY ES MÁS PALPABLE QUE NUNCA, NOSOTROS MISMOS HEMOS VISTO Y SOMOS VÍCTIMAS DE ESA SEQUÍA. ANTE ESE ESCENARIO LO MEJOR QUE PODEMOS HACER ES LO QUE SIEMPRE HA HECHO LA ESPECIE HUMANA: INVESTIGAR, ENCONTRAR E IMPLEMENTAR TODAS LAS SOLUCIONES POSIBLES. APROVECHO ESTE POSICIONAMIENTO, MUY ACERTADO, COMO YA LO MENCIONÉ, DE MI COMPAÑERA LUPITA GUIDI; PORQUE ES IMPORTANTE HACER TODAS LAS ACCIONES POSIBLES Y SUBIR A ESTA TRIBUNA PARA MÍ ES IMPORTANTE Y VOLVER A MENCIONAR Y PEDIR DE NUEVO QUE SE RESUELVEN TODAS LAS INICIATIVAS QUE SE TIENEN AQUÍ EN ESTE CONGRESO EN LAS DIFERENTES COMISIONES Y QUE TIENEN QUE VER CON NUESTROS RECURSOS HÍDRICOS. PODEMOS PASAR A LA HISTORIA COMO LA LEGISLATURA QUE MÁS ACCIONES IMPULSÓ PARA COMBATIR UNA SEQUÍA QUE POCO A POCO EMPIEZA A AHOGAR DE SED AL PLANETA, O PODEMOS PASAR A LA HISTORIA COMO LA LEGISLATURA QUE NO HIZO LO SUFFICIENTE AL RESPECTO. A TÍTULO PERSONAL CUENTO CON INICIATIVAS EN COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, EN COMISIÓN DE JUSTICIA, EN COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SIN EMBARGO, PRÁCTICAMENTE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS TIENEN PROPUESTAS PENDIENTES. POR ELLO, LES PIDO DE LA MANERA MÁS HUMANA, MÁS HUMANA POSIBLE QUE TRABAJEMOS EN ELLAS. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, LOS PRÓXIMOS 20 AÑOS MARCARÁN DE ACUERDO A CONSENSOS CIENTÍFICOS INTERNACIONALES, EL FUTURO DE NUESTRA ESPECIE DE CARA AL 2050. ES POR ELLO, QUE LES SUPlico DE UNA MANERA PROFESIONAL, APOLÍTICA Y ENTREGANDO TODO TRABAJO PARA PREPARARNOS PARA EL FUTURO. Y, ES TODO DIPUTADO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, BUENO, TODAS LAS ACCIONES QUE TENÍAN COMO CONSECUENCIA EL USO EFICIENTE DEL AGUA O EL USO LEGAL DEL AGUA O TODO LO QUE TENGA QUE VER CON BUSCAR NUEVAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA LA POBLACIÓN, PUES SERÁN SIEMPRE BIENVENIDAS. EL PROBLEMA

ES QUE LA POBLACIÓN NO DEJA DE CRECER, AHORITA ESTÁN HABLANDO DE UNA DETERMINADA CANTIDAD DE AGUA QUE NECESITA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN UN AÑO SERÁ MUCHO MÁS, EN DOS AÑOS, PUES AÚN MÁS. EL DIRECTO DE AGUA Y DRENAJE DECLARABA HACE DÍAS DE QUE LOS POZOS SOMEROS Y PROFUNDOS NO ESTABAN RESPONDiendo A LAS EXPECTATIVAS, SE LES ESTABAN AGOTANDO, Y ESTO TIENE MUCHO QUE VER CON EL CRECIMIENTO URBANO, CÓMO SE VAN A RECARGAR LOS POZOS SOMEROS DE LA ZONA METROPOLITANA SI CADA DÍA HAY MÁS PAVIMENTOS, SI CADA DÍA HAY MÁS COLONIAS, SI CADA DÍA HAY MÁS CRECIMIENTO; NO TE LO TOMAN EN CUENTA, O SEA, NO VA A ALCANZAR; NO VA A ALCANZAR PORQUE SIGUES CRECIENDO, ESO LE EVITA A LA NATURALEZA LA RECARGA DE LOS MANTOS ACUÍFEROS, POR UN LADO; Y POR OTRO LADO, EL CRECIMIENTO POBLACIONAL, PUES VA A ORIGINAR MAYOR DEMANDA DE, EL VITAL LÍQUIDO. TOTALMENTE A FAVOR DE CUALQUIER SITUACIÓN QUE BENEFICIE EL USO EFICIENTE DEL AGUA, PERO TAMBIÉN ESTAR MUY CONSCIENTES QUE NOSOTROS ESTAMOS GENERANDO ESE PROBLEMA, EL CRECIMIENTO QUE TIENE LA ZONA METROPOLITANA. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA **AL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE, DIPUTADAS Y DIPUTADOS. DE ACUERDO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, EL AGUA ESTÁ EN EL EPICENTRO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, LA ENERGÍA, LA PRODUCCIÓN DE LOS ALIMENTOS, LOS ECOSISTEMAS Y, SIN LUGAR A DUDAS, PUES PARA LA SUPERVIVENCIA DEL SER HUMANO. NUNCA ANTES LO SUPIMOS MÁS, QUE DURANTE LA SEQUÍA QUE VIVIÓ NUEVO LEÓN Y QUE SIGUE PADECiendo. Y, EN ESE SENTIDO, LA SEQUÍA NOS ENSEÑÓ LA IMPORTANCIA DE LOS RÍOS, CANALES Y ARROYOS QUE ABASTECEN EL ÁREA METROPOLITANA DE ESTE LÍQUIDO VITAL. DESAFORTUNADAMENTE TAMBIÉN PUDIMOS CONSTATAR QUE EXISTEN PARTICULARES QUE, SIN TENER UNA CONCESIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD PARA EXPLOTAR LOS RECURSOS HÍDRICOS, CONSUMEN EL VITAL LÍQUIDO DE MANERA ILEGAL, DESVIANDO LOS CAUCES PARA ABASTECER RANCHOS O PROPIEDADES PARTICULARES. DURANTE LA SEQUÍA, LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), AUTORIZÓ LA EXTRACCIÓN DE 500 LITROS POR SEGUNDO DEL RÍO RAMOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, Y ASÍ DOTAR A LA POBLACIÓN DEL AGUA; PERO SU LÍQUIDO TAMBIÉN HA SIDO DESVIADO Y UTILIZADO DE MANERA IRREGULAR, AFECTÁNDOSE A LAS COMUNIDADES DEL FRAILE, PASO HONDO Y BUENA VISTA; ASÍ LO HAN DENUNCIADO CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE VINIERON A ESTE CONGRESO A BUSCAR A UN SERVIDOR Y PLANTEARLE ESTA PROBLEMÁTICA. EN ESTE SENTIDO, EL ARTÍCULO 119 DE LA LEY NACIONAL DE AGUA SEÑALA EN SU FRACCIÓN 20: *“QUE LA AUTORIDAD DEL AGUA SANCIONARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN EL ORDENAMIENTO MODIFICAR O DESVIAR LOS CAUCES, PASOS O CORRIENTES CUANDO SEAN PROPIEDAD NACIONAL, SIN EL PERMISO CORRESPONDIENTE CUANDO SE DAÑE O DESTRUYA UNA OBRA HIDRÁULICA DE PROPIEDAD NACIONAL.* POR ELLO, RESULTA IMPOSTERGABLE QUE LA

AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DETECTE Y CASTIGUE A TODO AQUÉL QUE HAYA INCURRIDO EN DICHO DELITO Y QUE, ANTE UNA POSIBLE NUEVA CRISIS DEL AGUA, AFECTE DE MANERA IRREPARABLE A LAS COMUNIDADES QUE DE ÉL SE ABASTECEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO ATENTAMENTE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO: ÚNICO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL ORGANISMO DE CUENCA DEL RÍO BRAVO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS INFRACCIONES A LA LEY DE AGUAS NACIONALES EN LAS QUE SE ESTÁN INCURRIENDO AL DESVIARSE EL CAUCE DEL RÍO RAMOS EN DIVERSOS PUNTOS DEL MISMO Y SE ACTÚE CONFORME A DERECHO. EL AGUA, EL AGUA ES UN LÍQUIDO VITAL Y DE SUMA IMPORTANCIA. PARA MUCHAS PERSONAS EL AGUA ES UNA CUESTIÓN DE SOBREVIVENCIA Y SUPERVIVENCIA; PARA OTROS, SIMPLEMENTE ES UNA ACTIVIDAD LÚDICA CON LA CUAL DE MANERA IRRESPONSABLE MUESTRAN LO PEOR DE LA NATURALEZA HUMANA, DESVIANDO EL CAUCE DE UN RÍO PARA ATENDER ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO Y NO ENTENDER LA PROBLEMÁTICA REAL DE UNA SEQUÍA QUE NOS AFECTA. POR ESO COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LES PIDO EL DÍA DE HOY QUE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA APOYAR A LAS COMUNIDADES YA MENCIONADAS EN EL CITADO. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BIEN. ES EL SEGUNDO TEMA RELACIONADO, DONDE PEDIMOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE SEAMOS MUY ESTRICLOS EN LO QUE EL USO DEL AGUA DE LOS AFLUENTES, DE LOS RÍOS, SE HACE EN NUEVO LEÓN. PERO NO SOMOS ESTRICLOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY CUANDO A OTROS LES QUITAMOS EL AGUA Y SE LA ROBAMOS, PORQUE VUELVO A INSISTIR, SÉ QUE A NADIE LE INTERESA, PERO LOS EJIDOS, CERRO PRIETO, LEONES Y SAN ISIDRO DE LINARES, NUEVO LEÓN; CON CONCESIONES FEDERALES EN ORDEN, LE ROBAN EL AGUA, SE LLEVAN EL AGUA, SE LA TRAEN A MONTERREY, CUANDO PARTE DE ESA AGUA ES DE LOS EJIDOS; TODOS ENTENDEMOS LA NECESIDAD DEL AGUA, PERO TAMBIÉN SABEMOS QUE TIENE QUE INDEMNIZARSE A LAS PERSONAS AFECTADAS. CERRO PRIETO ESTÁ, SIGNIFICA PARA AGUA Y DRENAJE, SI LE ESTÁN EXTRAYENDO ALREDEDOR DE TRES MIL LITROS POR SEGUNDO, PUES ALREDEDOR DE 20 MILLONES DE PESOS DIARIOS. ES UN INGRESO PARA AGUA Y

DRENAJE DE CERRO PRIETO, DE 600 MILLONES DE PESOS MENSUALES, Y NO SON PARA DESTINAR LA MÁS MÍNIMA CANTIDAD PARA INDEMNIZAR A ESTAS PERSONAS QUE DE ESO VIVEN Y QUE TIENEN SUS DERECHOS PERFECTAMENTE BIEN DEFINIDOS. ASÍ ES QUE SEAMOS JUSTOS, POR UN LADO, HOSTIGUEMOS, CANALICEMOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE TODO AQUÉL QUE ESTÉ HACIENDO USO MAL DEL AGUA, PERO TAMBIÉN NOSOTROS, PUES DEBEMOS DE PONER LA MUESTRA DE AL QUE SE LA ESTAMOS QUITANDO POR LA NECESIDAD DEL CONSUMO HUMANO, LE RETRIBUYAMOS, INDEMNIZÁNDOLO PORQUE ES SU AGUA, COMO LO HICIERON CON TAMAULIPAS, AL PASAR LOS 200 MILLONES DE METROS CÚBICOS, COMO LO SEGUIRÁN HACIENDO, Y COMO NO LO HACEN, NI EN CERRO PRIETO, NI EN LEONES, NI EN SAN ISIDRO DE LINARES, NUEVO LEÓN. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS POR CEDERME EL USO DE LA PALABRA. Y SUBO DE NUEVO EN ESTE TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL AGUA, PORQUE YA LO EXPUSE ANTERIORMENTE, ES UN TEMA SUMAMENTE IMPORTANTE Y TAMBIÉN CELEBRO EL PUNTO QUE ESTÁ SUBIENDO MI COMPAÑERO WALDO. QUIERO RECORDAR QUE EL 24 DE MARZO DEL AÑO PASADO, PRESENTÉ ANTE ESTA TRIBUNA UN EXHORTO TAMBIÉN A CONAGUA, EN EL QUE EXPUSE VARIAS SITUACIONES DE POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE AGUAS NACIONALES. A RAÍZ DE ELLO, RECIBÍ RESPUESTA EL 2 DE MAYO DEL MISMO AÑO, EN DONDE EL ORGANISMO ME CONTESTA LO SIGUIENTE. UNO DE LOS PLANTEAMIENTOS, PERDÓNENME, ANTES DE DECIRLES QUÉ ME RESPONDIÓ, UN PLANTEAMIENTO QUE YO LES EXPUSE FUE QUE, HABÍA UN POSIBLE ROBO DE AGUA DESDE HACE TIEMPO EN EL RÍO HUALAHUISES, EN DONDE DIFERENTES CIUDADANOS NOS LO EXPUSIERON Y ES POR ELLO QUE LO EXPUSE AQUÍ EN TRIBUNA Y EN EL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE; EN ESE SENTIDO, CONAGUA CONTESTÓ QUE EFECTIVAMENTE ENCONTRARON UNA DISMINUCIÓN INUSUAL EN EL CAUCE Y A LA LETRA ESTABLECIÓ QUE: *RESPECTO A LA TOMA, LA PRINCIPAL, QUE ES ASÍ COMO SE LLAMA, UBICADA EN LAS COORDENADAS LATITUD NORTE, 24 GRADOS 53 MINUTOS 2.6 SEGUNDOS, LONGITUD OESTE, 99 GRADOS 41 MINUTOS, 56.0 SEGUNDOS, BOCA TOMA CONSTRUIDA A BASE DE CONCRETO SOBRE CAUCE DERIVADO POR LA MARGEN IZQUIERDO DE LA CORRIENTE, PRESENTA UN GASTO AL MOMENTO DE 120 LITROS POR SEGUNDO, DE LA REVISIÓN A SISTEMAS Y REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIO, NO SE TIENE EVIDENCIA DE HABERSE EMITIDO UN TÍTULO ALGUNO DE CONCESIÓN A LA TOMA CON EL NOMBRE QUE SE INDICA, O SEA, QUE NO HABÍA UNA CONCESIÓN PERO SÍ HABÍA UNA DISMINUCIÓN DE AGUA, POR LO QUE SE ESTÁ VERIFICANDO SI EXISTE ALGÚN*

TRÁMITE O SI SE TIENE ALGUNA AUTORIZACIÓN QUE AVALE EL CONSUMO DE AGUA. ES DECIR, ELLOS YA ESTÁN INVESTIGANDO EL TEMA, PERO TODAVÍA NO ME HAN RESPONDIDO SI EFECTIVAMENTE HAY UN ROBO DE AGUA O NO. ES POR ELLO QUE ME GUSTARÍA PRESENTARLE O PROPOSERLE A MI COMPAÑERO WALDO, SI PODEMOS AÑADIR A SU EXHORTO, YA QUE VA EN EL MISMO SENTIDO, LO SIGUIENTE: SE EXHORTA A LA CONAGUA A QUE DÉ UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DERIVADOS DE LA INVESTIGACIÓN QUE EXPRESARON, SE LLEVA A CABO EN SU OFICIO B00.811-411 CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2022, EXPRESADA EN EL APARTADO TERCERO DEL PUNTO CUARTO DE DICHO OFICIO, MEDIANTE EL CUAL SE ESPERA SABER SI HABÍA O NO ROBO DE AGUA. NO SÉ SI... LO PONGO A CONSIDERACIÓN DE MI COMPAÑERO Y TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN DE AQUÍ DEL PLENO. MUCHAS GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA.”

**C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:** “SÍ, ESTÁ BIEN.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS. ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCESO, LE SOLICITO A LA DIPUTADA TABITA, SI NOS HACE LLEGAR LA PROPUESTA A LA MESA DIRECTIVA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 3 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, QUIEN EXPRESÓ: “LA SEMANA PASADA PRESENTÉ EN ESTA TRIBUNA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, PARA QUE NOS INFORMARA SOBRE LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO CONTRA LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN POR LA NOCHE. HOY REGRESO A SOLICITAR UNA INFORMACIÓN QUE PRESENTAMOS HACE ALGUNAS SEMANAS. ES REFERENTE SOBRE LA ADQUISICIÓN Y PLANTACIÓN DE MÁS DE 23 MIL ÁRBOLES EN LOS MUNICIPIOS DE MAYOR CRECIMIENTO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN AQUELLA OCASIÓN, LO HICIMOS A PESAR DE LOS NIVELES ALARMANTES DE CONTAMINACIÓN QUE PADECEMOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, Y QUE NO SE VEN ACCIONES CONTUNDENTES PARA PODER FRENAR ESTE GRAVE PROBLEMA. ¿Y POR QUÉ RESULTA TAN IMPORTANTE? PORQUE LOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN YA HOY SON MUY PREOCUPANTES Y LO MISMO TAMBIÉN LOS EFECTOS NOCIVOS EN LA SALUD. EN MI PARTICIPACIÓN QUE REALICÉ LA SEMANA PASADA EN ESTA TRIBUNA, HICE UN RESUMEN DE LA SITUACIÓN QUE ACTUALMENTE PADECEMOS CON LAS EMPRESAS QUE CONTAMINAN DURANTE LAS NOCHES; ME REFERÍ A QUE EL AÑO PASADO SE REGISTRÓ LA MAYOR CANTIDAD DE DÍAS CONTAMINANTES POR ENCIMA DE LA NORMA AMBIENTAL Y QUE EL FENÓMENO VIENE INCREMENTANDO DESDE EL AÑO 2020. TAMBIÉN CITÉ, POR LA GRAVEDAD DEL ASUNTO, LOS DATOS SOBRE EL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, DE CÓMO SE HAN INCREMENTADO LAS ENFERMEDADES COMO EL ASMA, LA CONJUNTIVITIS, EL PALADAR Y LABIO HENDIDO, PRODUCTO DE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE. TODO ESTO, SIN DUDA, HA SIDO

REPETIDAMENTE ABORDADO POR VARIOS DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y POR DIFERENTES SECTORES SOCIALES, POR LO QUE INSISTIR EN EL TEMA NO RESULTA OCIOSO, SINO TODO LO CONTRARIO. EN ESTE MARCO, EL 23 DE ENERO SE PUBLICÓ UNA ENTREVISTA DEL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE, EN LA QUE SE SOSTUVO QUE PARA ESTE 2023 SE CONTEMPLA LLEVAR A CABO EL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN CON LA PLANTACIÓN DE 15 MIL 300 ÁRBOLES EN TODA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. ADEMÁS, RECORDÓ QUE DESDE QUE SE INICIÓ LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SE HAN PLANTADO CERCA DE 23 MIL ÁRBOLES. Y ESTA AFIRMACIÓN ES LA QUE NOS CAUSA UN POCO DE CONFUSIÓN. MI PETICIÓN DE INFORMACIÓN EL PASADO 23 DE NOVIEMBRE DEL 2022, QUE FUE APOYADA POR ESTE CONGRESO, SE REFERÍA A QUE PRECISAMENTE LA LICITACIÓN PARA ADQUIRIR 23 MIL ÁRBOLES SE DECLARÓ DESIERTA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; UN MES DESPUÉS, PARA SER EXACTOS, EL 21 DE DICIEMBRE EL GOBIERNO ESTATAL ADJUDICÓ LA ADQUISICIÓN DE LOS 23 MIL ÁRBOLES. EN LA MISMA INFORMACIÓN SE PRECISÓ QUE EL TIEMPO PARA PLANTAR ESTOS ÁRBOLES SERÍA DE 15 MESES. NO OBSTANTE, DOS MESES DESPUÉS DE ESTA ADJUDICACIÓN, SE PRESUME QUE YA SE HABÍAN SEMBRADO 23 MIL ÁRBOLES. ENTONCES, YA NO SABEMOS SI ESOS 23 MIL ÁRBOLES QUE COMENTÓ EL SECRETARIO SON LOS MISMOS QUE SE ADJUDICARON O SON OTROS. Y SI ES ASÍ, CUÁL SERÍA EL PLAN DE REFORESTACIÓN PARA ESTE 2023. POR ESO ES QUE PRESENTO ESTE **PUNTO DE ACUERDO**, QUE SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. **ÚNICO.**- LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, PARA QUE NOS HAGA LLEGAR LA INFORMACIÓN A DETALLE DE CUÁNTOS SON LOS ÁRBOLES QUE SE PLANTARON DURANTE EL 2022 EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE REFORESTACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, ASÍ COMO EL DETALLE DE CÓMO, DÓNDE Y CUÁNDO FUERON PLANTADOS ESTOS ÁRBOLES Y DE QUÉ ESPECIES NATIVAS SON, Y SI EXISTE ALGÚN SEGUIMIENTO, ESTO ES BIEN IMPORTANTE, PARA GARANTIZAR LA SOBREVIVENCIA DE ESTAS ESPECIES. Y DE LA MISMA MANERA, SE NOS PUEDA INFORMAR CUÁL ES EL PLAN DE REFORESTACIÓN PARA ESTE AÑO 2023. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ADAME DORIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUY BIEN. PUES OTRAS MÁS ACCIONES A FAVOR DEL MEDIO AMBIENTE, SOBRE LA SIEMBRA DE LOS

ÁRBOLES, REFORESTAR LA ZONA METROPOLITANA; A MÍ, MI PREGUNTA CUANDO ESCUCHO TODO ESTO ES, ¿CÓMO LO VAN A REGAR? ¿CON QUÉ LOS VAN A REGAR? SÍ SE NECESITAN MUCHOS, PERO EL PLAN ESTÁ CONTEMPLADO CÓMO LOS VAN A REGAR, NO PUEDEN USAR AGUA LIMPIA, TIENE QUE SER AGUA TRATADA. EL AGUA TRATADA ¿HAY ALGÚN CANAL DE DISTRIBUCIÓN EN LA ZONA METROPOLITANA PARA EL AGUA TRATADA? POR SUPUESTO QUE NO; ¿LOS VAN A REGAR CON PIPAS? ¿CADA CUÁNTO? ¿CUÁNTO VA A COSTAR ESTO? POR ESO YO HABLABA DESDE UN INICIO DE HACER UN PROGRAMA DE UNA VISIÓN GENERAL DEL ESTADO EN TODOS LOS ASPECTOS, Y POR SUPUESTO QUE EL MEDIO AMBIENTE ES FUNDAMENTAL. EL DESTINO, NOS ALCANZÓ, ALCANZÓ A LA ZONA METROPOLITANA, LAS SOLUCIONES SERÁN MUY COMPLICADAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS EN TODOS LOS ASPECTOS, Y, SOBRE TODO, PORQUE FALTA UNA VISIÓN DE ESTADO QUE LE DÉ SUSTENTABILIDAD A LA POBLACIÓN EN EL LARGO PLAZO. GRACIAS.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, GRACIAS. BUENO, PUES PARA APOYAR ESTE PUNTO. ES MUY IMPORTANTE LA TRANSPARENCIA PARA REALMENTE CONOCER SI SE ESTÁN ADQUIRIENDO, SI SE ESTÁN COMPRANDO Y SI SE ESTÁN SEMBRANDO ESTOS ÁRBOLES. NO SÉ SI PUDIÉRAMOS TAMBÍEN AGREGAR UN PUNTO, DIPUTADO... AL DIPUTADO RAÚL, SI PODAMOS AGREGAR UN PUNTO DE CONOCER CUÁLES SON LAS ESPECIES QUE SE ESTUVIERON COMPRANDO, PARA SABER TAMBIÉN SI SON ÁRBOLES QUE VAN A RESISTIR SEQUÍAS Y SI SE TOMÓ UNA BUENA DECISIÓN EN ADQUIRIR O EN COMPRAR CIERTO TIPO DE ÁRBOLES O SI FUE UNA MALA DECISIÓN, EN EL CASO QUE HUBIERA SIDO, A LO MEJOR SE PUEDE RESOLVER PARA EL AÑO 2023. NO SÉ SI ACEPTE LA ADICIÓN. GRACIAS.”

**C. PRESIDENTE:** “GRACIAS, DIPUTADA. LE PREGUNTO AL DIPUTADO PROMOVIENTE SI ACEPTE LA PROPUESTA HECHA POR LA DIPUTADA.”

**C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO:** “CON GUSTO, PRESIDENTE”

**C. PRESIDENTE:** “MUY BIEN, LE SOLICITAMOS A LA DIPUTADA HACERNOS LLEGAR LA PROPUESTA.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 5 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, HONORABLE ASAMBLEA. EL TABAQUISMO ES LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE PREVENIBLE A NIVEL MUNDIAL. EN MÉXICO, MUEREN APROXIMADAMENTE 63,200 PERSONAS ANUALMENTE A CAUSA DE PADECIMIENTOS RELACIONADOS CON EL TABAQUISMO Y LA ATENCIÓN MÉDICA CUESTA MÁS DE 116 MIL MILLONES DE PESOS POR AÑO EN HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD DE LAS PATOLOGÍAS QUE PROVOCAS, COMO LO SON EL CÁNCER Y LA ENFERMEDAD PULMONAR

OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC) Y AFECCIONES CARDIOVASCULARES<sup>1</sup>. POR ELLO, ES IMPORTANTE QUE LAS ACCIONES DE INFORMACIÓN DEL TABAQUISMO SE INICIEN DESDE LA INFANCIA, DEBIDO A QUE EL 10 POR CIENTO DE LOS FUMADORES COMIENZAN CON EL HÁBITO ANTES DE LOS 11 AÑOS DE EDAD Y EL 50 POR CIENTO LO HACEN ENTRE LOS 15 Y 17 AÑOS. DERIVADO DE LO ANTERIOR, SE HAN REALIZADO MUCHOS ESFUERZOS PARA EVITAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL TABACO, COMO LO ES LA RECENTE REFORMA A LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DE TABACO QUE REDUCE LA VISIBILIDAD DE LAS MARCAS DE CIGARROS AL TIEMPO QUE AUMENTA LOS SITIOS PÚBLICOS DONDE ESTÁ PROHIBIDO FUMAR, INCLUSO AL AIRE LIBRE. EN ESTE CONTEXTO, Y PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN CONTRA LA EXPOSICIÓN AL HUMO DEL TABACO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTABLECE, ENTRE OTRAS COSAS, QUE: "*LA VIGILANCIA SANITARIA SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN A CARGO DEL PERSONAL EXPRESAMENTE AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE PARA LLEVAR A CABO LA VERIFICACIÓN FÍSICA DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES*". POR LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, AL REALIZAR LAS INSPECCIONES DE LOS DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE REALIZA VENTA Y/O CONSUMO DE TABACO SE REALICEN DE LA MANERA MÁS TRANSPARENTE POSIBLE, POR LO QUE CONSIDERO PERTINENTE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE, LAS 56 CÁMARAS CORPORALES QUE RECENTEMENTE FUERON ADQUIRIDAS CON RECURSOS FEDERALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO, CON UNA INVERSIÓN DE CASI 2 MILLONES DE PESOS Y QUE SERÁN UTILIZADAS PARA EVITAR ACTOS DE CORRUPCIÓN EN SUS INSPECCIONES, TAMBIÉN SEAN UTILIZADAS EN LAS VERIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE REALIZA VENTA Y/O CONSUMO DE TABACO EN LA ENTIDAD. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOLICITAR A USTED, DIPUTADO PRESIDENTE, SE SOMETA A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: **ÚNICO:** LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LAS 56 CÁMARAS CORPORALES QUE RECENTEMENTE FUERON ADQUIRIDAS CON RECURSOS FEDERALES DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE BUEN GOBIERNO, SEAN UTILIZADAS EN LAS VERIFICACIONES DE ESTABLECIMIENTOS EN LOS QUE SE REALIZA VENTA Y/O CONSUMO DE

<sup>1</sup> [https://saludjusta.mx/el-tabaquismo-mata-a-63200-personas-al-ano-en-mexico-y-cuesta-mas-de-116-mil-millones-por-ano/#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20a%2031%20de%20mayo%20de%202021.&text=En%20M%C3%A9xico%2C%20fumar%20mat%20anualmente,\(EPOC\)%20y%20afecciones%20cardiovasculares.](https://saludjusta.mx/el-tabaquismo-mata-a-63200-personas-al-ano-en-mexico-y-cuesta-mas-de-116-mil-millones-por-ano/#:~:text=Ciudad%20de%20M%C3%A9xico%20a%2031%20de%20mayo%20de%202021.&text=En%20M%C3%A9xico%2C%20fumar%20mat%20anualmente,(EPOC)%20y%20afecciones%20cardiovasculares.)

TABACO EN LA ENTIDAD. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE, CREO QUE ESTE TIPO DE MECANISMO DE VIGILANCIA PUEDE AYUDAR MUCHÍSIMO A FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD. HEMOS RECIBIDO TAMBIÉN EN MUCHOS SENTIDOS, QUEJAS Y DENUNCIAS DE QUE EN MUCHOS DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS AÚN SE CONSUME TABACO EN SU INTERIOR, AUN Y CUANDO LA PROPIA LEY LO PROHÍBE. ENTONCES, CREO SERÍA MUY OPORTUNO QUE LA SECRETARÍA DE SALUD HICIERA USO DE ESTE TIPO DE MECANISMOS YA ADQUIRIDOS, COMO SE HA SEÑALADO, Y QUE DE ALGUNA MANERA PUEDA APOYAR MUCHÍSIMO MÁS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY. TODOS ESTOS ESTABLECIMIENTOS QUE DE ALGUNA MANERA TAMBIÉN BRINDAN UN SERVICIO Y TAMBIÉN SON, EN MUCHOS CASOS, DE DIVERSIÓN O DE ATRACCIÓN, DE DIVERSIÓN PARA MUCHAS PERSONAS, PUES TAMBIÉN ES NECESARIO CUIDAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y QUE NO SE FUME EN SUS INTERIORES. ENTONCES, VAMOS A FAVOR DE ESTA PROPUESTA QUE REALIZA LA DIPUTADA ANYLÚ Y VAMOS EN ADELANTE PARA FORTALECER EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, SOBRE TODO, PARA EL BIEN DE QUIENES ASISTEN A ESE TIPO DE LUGARES, QUE CONSIDEREN QUE EL HECHO DE FUMAR TABACO, INCLUSO LOS DUEÑOS, PUES OBVIAMENTE SE INCURRE EN UN DELITO. GRACIAS.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ

INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 27 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA SIN PARTIDO, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, PERTENECIENTE A LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 122 BIS Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTO ANTE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PLENO DE ESTA SOBERANÍA, UNA SOLICITUD PARA LA APROBACIÓN DE UN EXHORTO, DIRIGIDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, PARA QUE CON BASE EN SUS FACULTADES, INTEGRE A BREVEDAD LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN QUE COORDINARÁ LOS ACTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE AMnistía, ASÍ COMO CONSIDERAR EL CONTENIDO DE ESTA, PARA COADYUVAR EN LA DESPRESURIZACIÓN DE LOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, ESTO CON BASE EN LA SIGUIENTE **EXPOSICION DE MOTIVOS:** DESDE EL DÍA 20 DE ENERO DEL PRESENTE 2023, QUE SE PRESENTÓ UNA RIÑA ENTRE LOS INTERNO DEL CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL DE APODACA 1, SE HA VUELTO A VISIBILIZAR EL GRAVE PROBLEMA QUE EXISTE EN ESE Y EN LOS DEMÁS CENTROS DE INTERNAMIENTO EN DONDE HABITAN PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, EN ESE SENTIDO, Y NO MENOS IMPORTANTE ES DE DESTACAR QUE LA COMISIÓN

ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS INFORMÓ QUE EN EL AÑO 2022, ES DECIR, EL AÑO QUE ACABA DE CONCLUIR, EL DIAGNÓSTICO ESTATAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA OTORGÓ LA CALIFICACIÓN DE 6.5, CIFRA MUY INFERIOR A LA REFLEJADA DESDE EL AÑO 2016, QUE FUE EL AÑO EN EL QUE SUCEDIÓ EN EL PENAL DE EL TOPO CHICO, LA MASACRE QUE OCASIONÓ EL DECESO DE MÁS DE 70 PERSONAS INTERNAS. AHORA BIEN, EL PROPIO COMISARIO DE LA AGENCIA DE ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA, FRANCISCO JIMÉNEZ, CITÓ QUE LOS CENTROS PENITENCIARIOS ERAN CONTROLADOS POR PERSONAS RELACIONADAS CON EL CRIMEN ORGANIZADO, EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, PERO QUE CON EN ESTA ADMINISTRACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA, ESO HABÍA CAMBIADO COMPLETAMENTE PARA BIEN, YA QUE SEGÚN INDICÓ, YA NO SE VOLVERÍAN A PRESENTAR CONATOS VIOLENTOS DENTRO DE LOS PENALES SIN EMBARGO, EL DÍA 31 DE ENERO SE INFORMÓ A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE UN NUEVO MOVIMIENTO EN EL QUE UN GRUPO DE INTERNOS INCENDIÓ COBIJAS Y OTRO INMOBILIARIO, ESTO CON BASE EN LA ACCIÓN QUE EMPRENDIÓ LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA DAR REVISIÓN A ESAS INSTALACIONES. POSTERIORMENTE, LOS MISMOS MEDIOS DIERON CITA DE LA POSIBLE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN EL CENTRO DE REINSERCIÓN DE APODACA, LO CUAL TRAJO COMO CONSECUENCIA QUE LOS FAMILIARES DE ÉSTAS PROTESTARAN MEDIANTE EL BLOQUEO DE LAS VIALIDADES QUE CONVERGEN AL CENTRO PENITENCIARIO, QUIENES ACUSARON MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO A ELLAS Y A SUS FAMILIARES RECLUIDOS, INFRINGIDOS POR GRUPOS ANTIMOTINES DEL ÁREA DE SEGURIDAD PENITENCIARIA Y PERTENECIENTE A FUERZA CIVIL. ADEMÁS, NO CULMINADAS LAS REVUeltas QUE SE HAN VIVIDO EN LO QUE VA DE ESTE 2023, AHORA SE SABE QUE EL NÚMERO DE LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS PENALES, HA CRECIDO DE MANERA ALARMANTE, POR EJEMPLO, DATOS DIFUNDIDOS POR LA PROPIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, INDICAN QUE EL PENAL DE APODACA 1 TIENE UNA CAPACIDAD PARA 4,718 REOS, PERO EN ESTE MOMENTO CUENTA CON MÁS DE 6,000 PERSONAS, LO MISMO APLICA PARA EL DE APODACA 2 QUE PUEDE ALBERGAR 1,560, SIN EMBARGO, TIENE UNA POBLACIÓN DE MÁS DE 1,700; Y TAMBIÉN MENCIONAR AL DE RECLUSIÓN FEMENIL EL CUAL SE ENCUENTRA A SU LÍMITE DE CAPACIDAD, PUES ACTUALMENTE COHABITAN 498 MUJERES, CUANDO EL LÍMITE ES DE 500. ANTE ESE ESCENARIO Y CON BASE EN LOS MOTINES DE LOS QUE HE DADO CITA, EL PROPIO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES, SE HA RECONOCIDO ESTE PROBLEMA, EL CUAL Y A SU JUICIO, DETERMINA QUE LA CAUSA DE ESE FENÓMENO SE DEBE ÚNICAMENTE A LA SOBREPOBLACIÓN, AÑADIENDO QUE SE ESTARÁ

EFECTUANDO EN PRÓXIMOS DÍAS LA ELABORACIÓN DE UN PLAN PARA DESPRESURIZAR LA POBLACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL. LO ANTERIOR, AL RECONOCER TAMBIÉN QUE EL AUMENTO DE PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD, TIENE SU BASE PRINCIPALMENTE EN QUE MUCHAS DE ESAS PERSONAS SE ENCUENTRAN ALLÍ PORQUE ESTÁN ENFRENTANDO PRISIÓN PREVENTIVA POR DELITOS QUE ÉL NO CONSIDERA DE ALTO IMPACTO, COMO LO SON EL ROBO SIMPLE, FRAUDES, ENTRE OTROS; Y QUE NO SE PODRÍAN COMPARAR CON LOS HOMICIDIOS DOLOLOS, NI CON LOS DELITOS DE VIOLACIÓN A LAS CUALES LLAMÓ ABORRECIBLES. TAMBIÉN INFORMÓ QUE SE ESTARÍA PRESENTANDO UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYA FINALIDAD SERÍA PERFILAR DE MEJOR MANERA EL LISTADO DE SANCIONES Y CON ELLO, REDUCIR AQUELLOS HECHOS QUE NO DEBEN AMERITAR PRISIÓN PREVENTIVA. CITÓ EN UN PROGRAMA DE TELEVISIÓN, QUE LA “PELOTA” ESTABA AQUÍ EN EL PODER LEGISLATIVO, PERO AQUÍ NO HEMOS RECIBIDO TODAVÍA LA INICIATIVA. POR ELLO ES NECESARIO RECORDARLES A LOS FUNCIONARIOS QUE PODRÍAMOS ABATIR EL AUMENTO EN LA POBLACIÓN DE LOS PENALES, CON EL USO QUE YA ESTÁ APROBADO, CON EL USO DEL CONTENIDO DE LA LEY DE AMnistía, LA CUAL TIENE COMO OBJETO OTORGAR EL INDULTO POR AQUELLOS DELITOS A FAVOR DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYA EJERCITADO ACCIÓN PENAL EN SU CONTRA, HAYAN SIDO PROCESADAS O YA SE LES HAYA DICTADO SENTENCIA FIRME, ANTE LOS TRIBUNALES ESTATALES, SIEMPRE QUE NO SEAN REincidentes respecto del delito por el que están indiciadas o sentenciadas, cometidos antes de la fecha de entrada en vigor de esa ley; misma que entró en efecto el día 21 de noviembre del año 2022, cuando se les haya negado acceso a traductor, así como al debido proceso y por ende el respeto a sus derechos humanos. Los supuestos que ampara esta ley, son el robo simple sin violencia, la sedición, legítima defensa y también cuando se trate de personas de la comunidad indígena, que no tuvieron traductor. Sin embargo, en este nuevo ordenamiento jurídico vigente, se observa que para que se inicie con su aplicación, se deberá instalar por parte del gobernador Samuel García, la comisión que coordinará los actos para dar cumplimiento y vigilancia de la aplicación de la propia ley, hecho aún que no se ha materializado, y aunque si bien es cierto, en su artículo tercero transitorio, que tendrá 90 días hábiles para su instalación, dadas las circunstancias actuales no debemos esperar más, ya que estoy segura que a las personas que se les pueda otorgar amnistía, ayudará sin duda alguna al plan de despresurización de los centros de

REINSERCIÓN SOCIAL, QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA HA INFORMADO QUE SE NECESITA DE MANERA URGENTE. CREO QUE DENTRO LOS OBJETIVOS DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, DEBE ESTAR EL DAR PRIORIDAD AL TEMA DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON SU SECRETARIO DE SEGURIDAD. CONSIDERO SUMAMENTE IMPORTANTE HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO, QUE SE INSTALE LA COMISIÓN QUE SE DESCRIBE EN LA LEY DE AMNISTÍA, ESTO POR LA IMPORTANCIA QUE EN ESTE MOMENTO REQUIERE ATENDER LA SOBREPOBLACIÓN. SIN DUDA ALGUNA, LA APLICACIÓN DE LA LEY DE AMNISTÍA AYUDARÍA, YA QUE CONTAMOS CON EL EJEMPLO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL, DURANTE EL AÑO 2022, TUVO 4 MIL 820 SOLICITUDES DE AMNISTÍA Y 2 MIL 828 FUERON EFECTUADAS POR DEFENSORES PÚBLICOS; MIL 787 POR LAS PROPIAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD; 139 POR FAMILIARES Y 66 MÁS, POR ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS, DE LAS CUALES, FUERON RESUELTA FAVORABLEMENTE PARA LAS PERSONAS MÁS DE 2,400 SOLICITUDES. CABE INDICAR QUE MÁS DE 150 SOLICITUDES FUERON FAVORABLES PARA MUJERES. EN ESE SENTIDO, TAMBIÉN HARÉ UN LLAMADO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, YA QUE ESTA INSTANCIA Y POR EL PROPIO MANDATO DE LA LEY DE AMNISTÍA, TAMBIÉN PUEDE SOLICITAR AMNISTÍA EN REPRESENTACIÓN DE LAS PERSONAS, QUE PRIVADAS DE SU LIBERTAD, LES ES IMPOSIBLE CONOCER PUNTUALMENTE COMO PUEDEN EJERCER ESTE DERECHO. DIPUTADO PRESIDENTE, ES NECESARIO QUE SE DÉ ATENCIÓN Y TRATAMIENTO AL TEMA DE LA SOBREPOBLACIÓN QUE EXISTE EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, QUE TOCA ATENDER AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE CON EL OBJETIVO DE COADYUVAR CON EL GOBERNADOR Y CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA A DESPRESURIZAR LOS PENALES, ES QUE, ATENTAMENTE SOLICITO SU CONSIDERACIÓN EXPONER A LA VOTACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS, EL SIGUIENTE **ACUERDO: PRIMERO:** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES PARA QUE CON BASE EN LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA URGENTE, INSTALE LA COMISIÓN QUE COORDINARÁ LOS ACTOS PARA DAR CUMPLIMIENTO Y VIGILANCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTA LEY, Y ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO TERCERO DE DICHO ORDENAMIENTO. ASÍ MISMO, UNA VEZ QUE QUEDA INSTALADO DICHO CUERPO COLEGIDO, ÉSTE TRABAJE EN INFORMAR A LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, SOBRE EL PROCESO POR EL CUAL

PUEDEN ACCEDER A LOS BENEFICIOS QUE OTORGA LA LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESTOS PUEDAN SER SOLICITADOS POR ELLOS MISMOS, SUS REPRESENTANTES LEGALES O ALGÚN FAMILIAR O TAMBIÉN LA OPCIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, COMO LO ESTIPULA LA PROPIA LEY QUE SE PUBLICÓ EL PASADO 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, ESTO CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN LA DESPRESURIZACIÓN DE LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, ALUDIDA POR EL PROPIO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, GERARDO SAÚL PALACIOS PÁMANES. **SEGUNDO:** LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA SETENTA Y SEIS LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN CASO DE TENER CONOCIMIENTO DE ALGÚN CASO EN LOS QUE, ALGUNAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD, SOLICITARAN LA AMNISTÍA, COADYUVE EN LA ASISTENCIA INTEGRAL PARA ESTAS PERSONAS. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES PARA APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO DE QUE SE APLIQUE LA LEY DE AMNISTÍA, PERO SÍ QUIERO HACER UNA PRECISIÓN DE PORQUÉ EL CONGRESO SÍ PUEDE HACER MÁS. EN NUESTRA DE LEY DE AMNISTÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLAMENTE SE INCLUYERON CUATRO DELITOS: PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, ROBO SIMPLE Y SIN VIOLENCIA, SEDICIÓN Y PERSONAS INDICIADAS Y SENTENCIADAS POR EXCESO DE LEGÍTIMA DEFENSA; SERÍA INTERESANTE VER CUÁNTAS PERSONAS SENTENCIADAS TENEMOS AL RESPECTO. EN EL CASO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE INCLUYERON UN CATÁLOGO SÚPER EXTENSO DE DELITOS, INCLUYENDO A PERSONAS VULNERABLES, PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA, Y MUCHOS MÁS SUPUESTOS DE LOS QUE SE INCLUYEN EN LA LEY DE NUEVO LEÓN. EN LA LEY DE NUEVO LEÓN SÓLO TENEMOS ESTOS, Y ACÁ, PUES AL MENOS PUEDO LEER UNOS QUINCE SUPUESTOS, POR LO QUE SE INCLUYEN MÁS DELITOS Y TIENE SENTIDO QUE HAYA BAJADO EL NÚMERO DE PERSONAS DENTRO DE LOS PENALES. POR LO QUE, COMO CONGRESO, PODEMOS TRABAJAR EN UNA MEJORA A LA LEY DE AMNISTÍA, EN INCLUIR MÁS SUPUESTOS, SÍ TENEMOS RESPONSABILIDAD, EL SECRETARIO TIENE LA RAZÓN CUANDO DICE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, PUES TIENE FACULTADES DE PODER CONTRIBUIR Y ESA PUEDE SER PARTE DE NUESTRA CONTRIBUCIÓN, INCREMENTANDO LOS SUPUESTOS QUE MARCA NUESTRA LEY DE AMNISTÍA LOCAL. Y EN SEGUNDO LUGAR, YO TAMBIÉN QUIERO COMENTAR QUE TENEMOS UN PROBLEMA, QUE A NIVEL FEDERAL, EN LAS CÁMARA DE

DIPUTADOS Y SENADORES, CADA VEZ LE SIGUEN AGREGANDO MÁS DELITOS AL CATÁLOGO DE DELITOS DE PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, Y ESO LO ÚNICO QUE HACE ES QUE PERSONAS QUE NO ESTÁN SENTENCIADAS, TENGAN QUE VIVIR TODO SU PROCESO PENAL, QUE PUEDE DURAR AÑOS, SI HABLAMOS DE AMPAROS Y RECURSOS, PUES UNA PERSONA PUEDE ESTAR AHÍ AÑOS Y HEMOS VISTO CASOS DE PERSONAS QUE TENÍAN 17 AÑOS EN PRISIÓN O 10 AÑOS SIN QUE SE RESOLVIERA SU JUICIO DEFINITIVAMENTE. ENTONCES, ESE ES UN LLAMADO PARA MIS COLEGAS LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES, PORQUE ES UNA PRÁCTICA QUE SE REPITE EN TODO EL PAÍS Y EN ESTE CONGRESO TAMBIÉN LE HEMOS INCREMENTADO EL CATÁLOGO DE DELITOS QUE VIENE DE LA CONSTITUCIÓN; PUES COMENTAR QUE, LO MEJOR ES QUE DEJAMOS DE ESTAR INCLUYENDO DELITOS PORQUE LO ÚNICO QUE HACEMOS ES SEGUIR LLENANDO LOS PENALES, Y ES UNA VISIÓN QUE PUES NO APORTA A LA REINSERCIÓN SOCIAL NI A LA JUSTICIA CUANDO SE DECLARE DE MANERA OFICIOSA SIN PRUEBAS DE QUE EXISTE UN PELIGRO PARA LA VIDA DE LA VÍCTIMA U OTRO SUPUESTOS POR LOS QUE PUDIERA APLICAR LA PRISIÓN PREVENTIVA, Y QUE ESTAMOS A LA ESPERA DE LAS REFORMAS QUE SE HAGAN LLEGAR AL CONGRESO. ME GUSTARÍA LEERLAS Y CREO QUE PUEDEN SUMARSE A ESTE DEBATE, PERO PLANTEAR QUE CREO RELEVANTE TAMBIÉN HACER UNA REVISIÓN DE LOS SUPUESTOS QUE INCLUYE LA LEY DE AMnistía. ES CUANTO.”

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** EL SUSCRITO, DIPUTADO MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSER UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DÍA DE HOY EN SESIÓN DE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SE SOMETERÁ A VOTACIÓN LA DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA Y EL DICTAMEN TÉCNICO URBANÍSTICO GENERAL DEL PROYECTO DENOMINADO “REGENERACIÓN PEATONAL CENTRITO FASE 1”. EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTAMOS CONSCIENTES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA PUEDE HACER VALER LA AUTONOMÍA MUNICIPAL DEL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL Y QUE, A SU VEZ, EL GOBIERNO MUNICIPAL CUENTA CON FACULTADES JURÍDICAS PARA APROBAR ESTE PROYECTO QUE INCLUYE DECLARAR INMUEBLES COMO UTILIDAD PÚBLICA, YA QUE ESTAS ESTÁN PREVISTAS EN LAS SIGUIENTES NORMAS JURÍDICAS: ARTÍCULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU EN SU PÁRRAGO TERCERO: “*LA PROPIEDAD DE LAS PERSONAS NO PUEDE SER OCUPADA SIN SU CONSENTIMIENTO, SINO POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA...*” ADEMÁS, LA LEY DE EXPROPIACIÓN POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO PRIMERO, ESTABLECE LAS CAUSAS

DE UTILIDAD PÚBLICA; ASÍ MISMO LO HACE LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO SEXTO. SIN EMBARGO, BAJO ESTE CONTEXTO, EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA DEBE DE ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS VECINOS REFERENTE A ESTOS PROYECTOS, YA QUE SON LOS PRINCIPALES AFECTADOS. RECORDEMOS QUE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Y DESARROLLO URBANO DEFINE EL CONCEPTO DE VECINO Y LO ESTABLECE COMO: “*VECINO: EL RESIDENTE DEL ÁREA QUE RESULTE AFECTADO POR UNA ACCIÓN URBANA O UN ACTO DERIVADO DE ESTA LEY, QUIEN TENDRÁ INTERÉS JURÍDICO LEGÍTIMO PARA EXIGIR QUE SE APLIQUEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SANCIONES PROCEDENTES O BIEN PARA INTENTAR LOS MEDIOS DE DEFENSA QUE CONTEMPLAN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APPLICABLES;*” LOS VECINOS DEBEN DE SER ESCUCHADOS, ATENDIDOS PARA LOGRAR QUE SE TRANSITE SOBRE EL ORDEN, LA CERTIDUMBRE, PERO SOBRE TODO SOBRE LA LEGALIDAD. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUE SU SERVIDOR Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE **ACUERDO: ÚNICO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SOLICITANDO DE UNA MANERA RESPETUOSA QUE SE POSPONGA LA APROBACIÓN DE ESTE DICTAMEN, EN EL TENOR DE QUE SE BUSQUE PRIMERO SOCIALIZAR CON LOS VECINOS COLINDANTES Y PROPIETARIOS DE LOS INMUEBLES DE LA ZONA DENOMINADA “CENTRITO VALLE”, CON EL FIN DE QUE SE BUSQUE ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA ANTES DE CONTINUAR CON EL PROYECTO DE REGENERACIÓN PEATONAL, TODA VEZ QUE ES UN PROYECTO TRASCENDENTE PARA LA ZONA. UNA VEZ ESCUCHADO A LOS VECINOS, SOLICITAMOS SE HAGA LLEGAR A ESTE PODER LEGISLATIVO LOS ELEMENTOS QUE DETERMINEN COMO SE ALCANZARÁ EL MAYOR BIEN COLECTIVO CON ESTE PROYECTO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 14 FEBRERO DEL AÑO 2023, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTE.”

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL C. DIP. **MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE

MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO, HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS SALAS ANEXAS, PASAR AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE; LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ADEMÁS, GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA TOME EL SENTIDO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN VÍA REMOTA EN LA PLATAFORMA DIGITAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN: 18 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 7 VOTOS EN ABSTENCIÓN, Y A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL: 6 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA, 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN; **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SÉ QUE EL DÍA DE HOY TODOS PONEMOS ATENCIÓN EN LA FECHA TAN ESPECIAL QUE ES PARA NOSOTRAS Y PARA NOSOTROS COMO LO ES EL 14 DE FEBRERO, QUE NOS GUSTA FESTEJAR CON NUESTROS SERES QUERIDOS Y DEMÁS; PERO NO QUERÍA DEJAR DE PASAR ESTÁ SESIÓN PARA PODER RECORDAR QUE TAMBIÉN ES EL DÍA DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS. HOY 14 DE FEBRERO, SE CONMEMORA EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, COMO BIEN LES COMENTABA, FECHA CREADA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR UNA JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN TEMPRANA DE ESTA ENFERMEDAD. LAS CARDIOPATÍAS, SON AFECCIONES QUE INVOLUCRAN LA ESTRUCTURA DEL CORAZÓN O FUNCIONAMIENTO DEL MISMO Y DE LOS CUALES EXISTEN DOS TIPOS; LAS

CONGÉNITAS, COMO SU NOMBRE LO DICE, QUE SON LAS QUE SE TIENEN AL NACER, Y LAS ADQUIRIDAS, QUE, BUENO, SE VAN DESARROLLANDO DESPUÉS DEL NACIMIENTO. NO OBSTANTE, AQUELLAS QUE SE PRESENTAN EN LA ETAPA NEONATAL, SON LAS FORMAS MÁS SEVERAS Y POR ENDE LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA SE CONVIERTA EN PRIMORDIAL PARA DETECTARLAS EN LAS PRIMERAS HORAS DE VIDA; LO ANTERIOR, DEBIDO A LOS CAMBIOS FUNCIONALES Y ANATÓMICOS UNA VEZ QUE EL NIÑO CRECE. TAN SOLO EN AMÉRICA LATINA, NACEN CADA AÑO APROXIMADAMENTE 54 MIL NIÑOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, DE LOS CUALES 41 MIL, ES DECIR, CERCA DE UN 80% APROXIMADAMENTE, REQUIEREN ALGÚN TIPO DE TRATAMIENTO Y, POR ENDE, EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO. ESTE NO SOLO REPRESENTA UN DATO ALARMANTE, SINO TAMBIÉN REFLEJA LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN DICHA MATERIA. PARA EL CASO PARTICULAR DE NUESTRO PAÍS, LA MAYOR PARTE DE LOS RECIÉN NACIDOS SON EGRESADOS DE LOS CUNEROS LAS PRIMERAS 48 HORAS, ENTRE 24 Y 48 HORAS, DEPENDIENDO EL PARTO; POR ELLO, APLICA EL TAMIZ NEONATAL A RECIÉN NACIDOS ANTES DE SU EGRESO DEL HOSPITAL O CLÍNICA Y SE VUELVE PRIMORDIAL PARA PODER PREVENIR MAYORES COMPLICACIONES EN LOS AÑOS POSTERIORES Y PUEDAN BRINDÁRSELES UN TRATAMIENTO OPORTUNO Y UN TRATAMIENTO DE CALIDAD. DE ACUERDO A LOS DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, EN EL PAÍS NACEN AL AÑO, ALREDEDOR DE 20 MIL MENORES CON ALGUNA CARDIOPATÍA CONGÉNITA; Y QUE DE NO INTERVENIR DE MANERA OPORTUNA NO PODRÍA SER POSIBLE MEJORAR ESE PRONÓSTICO DE VIDA DE LOS PACIENTES E INCLUSO, PUEDE LLEGAR A CAUSAR LA MUERTE TAMBIÉN DE MANERA PREMATURA. EL DÍA DE HOY, APROVECHO ESTA TRIBUNA PARA HACER UN LLAMADO A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN, A QUE CONTINUEMOS SUMANDO ESFUERZOS EN VIRTUD DE LA PREVENCIÓN DE ESTAS ENFERMEDADES; Y SIGAMOS APORTANDO EN LA MEDIDA DE NUESTRAS POSIBILIDADES, PARA QUE SE BRINDEN LOS TRATAMIENTOS NECESARIOS DE MANERA OPORTUNA, A FIN DE QUE LAS PERSONAS Y DE MANERA PUNTUAL NUESTROS MENORES, NUESTRAS NIÑAS, NUESTROS NIÑOS, PUEDAN GOZAR DE UNA CALIDAD DE VIDA DIGNA. PARA ABONAR EN LA MATERIA, UNA SERVIDORA PRESENTÓ HACE UNOS MOMENTOS EN OFICIALÍA DE PARTES UNA INICIATIVA EN REFORMA DE LEY DE LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE DISEÑE Y SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA ESTATAL DE DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, ATENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO A LOS PACIENTES CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS; Y TAMBIÉN QUE SE REALICE UN TAMIZ CARDIONEONATAL ANTES DE QUE DEJEN EL HOSPITAL LOS RECIÉN NACIDOS. CON ELLO, SE ABONA A LOS TRABAJOS PRESENTADOS YA COMO BIEN MENCIONAMOS, EN LA LEGISLATURA POR

NUESTRA BANCADA, EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD; ADELANTANDO QUE CONTINUAREMOS CON LAS LABORES PARA QUE, EN LA ENTIDAD, NUESTROS HABITANTES CUENTEN CON LA MAYOR COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE SALUD.”

**LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “Y BIEN, NADA MÁS PARA TERMINAR CON ESTE TEMA, ES UN POSICIONAMIENTO. MENCIONAR, YO SIEMPRE HE MENCIONADO Y COMPARTIDO QUE SIEMPRE ME HE SENTIDO MUY AFORTUNADA Y EN LO PERSONAL HE SENTIDO QUE MI HIJO TAMBIÉN HA SIDO MUY AFORTUNADO, PORQUE A ÉL LE DETECTARON SU CARDIOPATÍA EN EL MOMENTO EN EL QUE NACIÓ; EN EL MOMENTO QUE ÉL NACIÓ, YA LE PUDE COMENZAR SU TRATAMIENTO DESDE EL DÍA UNO DE NACIDO, SU OPERACIÓN SE PUDO ALARGAR HASTA LOS 6 AÑOS DE EDAD GRACIAS A QUE FUE DETECTADA A TIEMPO. SIN EMBARGO, EN LOS ÚLTIMOS MESES ME HE TOPADO CON DIFERENTES CONOCIDOS, MUY BUENOS AMIGOS SIN AGRAVIAR AQUÍ A LOS DEMÁS DIPUTADOS, QUE SUS HIJOS ENTRAN A... DIGAMOS QUIRÓFANO POR ALGÚN TEMA DE BRONQUIOS, POR ALGÚN TEMA DE PULMONES Y RESULTA QUE DEBIDO A ESE TEMA SE DAN CUENTA QUE TENÍA UNA CARDIOPATÍA CONGÉNITA LA CUAL NI SQUIERA ESTABAN ENTERADOS; ENTONCES, CON ESTAS MENCIONES QUE PROPONGO EN OFICIALÍA DE PARTES ESTA MAÑANA, ES CON ESA INTENCIÓN, QUE NUESTROS NIÑOS PUEDAN TENER UN MEJOR ESTILO DE VIDA, QUE SE PUEDA DETECTAR A TIEMPO Y COMO SIEMPRE LO HEMOS DICHO EN CUALQUIER ENFERMEDAD, SI SE DETECTA A TIEMPO PUES TENEMOS MÁS POSIBILIDAD DE TRABAJAR PARA BIEN, PARA NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ASÍ QUE RECUERDEN COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, Y A TODOS LOS QUE NOS VEN TAMBIÉN A TRAVÉS DE LAS PLATAFORMAS DIGITALES, HOY 14 DE FEBRERO NO SOLAMENTE ES EL DÍA DEL AMOR Y LA AMISTAD, TAMBIÉN ES EL DÍA DE LAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS; ENTONCES, TENEMOS QUE SER MUY EMPÁTICOS TAMBIÉN CON ESTA FECHA. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS.”

AL NO HABER QUIEN DESEE INTERVENIR EN EL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE ES UN POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, POR LO QUE PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS GENERALES A TRATAR, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

#### ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN

A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ  
SEPULVEDA